



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	9
Asistencia.....	9
Incorporados a la sesión.....	11
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
Turnos previos, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento	11
4. Turnos previos	12
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez	12
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	13
Diputado Máximo Castro.....	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	14
Diputado Máximo Castro.....	15
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	16
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	16
Diputado Carlos Alberto Amarante García.....	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 180

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Se pasa a la subestructura 1.1	18
1.1. Comprobación del cuórum.....	18
Apertura de sesión.....	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	19
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.....	19
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de julio de 2023.....	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	19
Votación 001	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	20
3.1. Lectura de correspondencias	20
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
Votación 002.....	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Se pasa al punto 8.4.6	21
PUNTO NO.8.4.6: Convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE)	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 180

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	22
Votación 003.....	23
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	23
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	29
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	29
Diputado Plutarco Pérez	31
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	33
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Diputado Tulio Jiménez Díaz	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	36
Diputado Tulio Jiménez Díaz	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	37
Diputado Tulio Jiménez Díaz	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	37
Diputado Juan Julio Campos Ventura.....	37
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Votación 004.....	40
Votación 005	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	41
Votación 006.....	41
Se pasa al punto 8.4.10	41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 180

PUNTO NO. 8.4.10: Resolución aprobatoria del contrato No.D.O. 21/2016 de ejecución de obra, suscrito el 10 de marzo de 2022, y su adenda del 11 de julio de 2022, entre la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y el Consorcio Acciona Infraestructuras S. A., para diseño y ejecución del proyecto de ampliación acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte, correspondiente al procedimiento de licitación público internacional, REF.CAASD-LPI-01-2016, por un monto de ciento un millones trescientos ocho mil quinientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (US\$101,308,568.35).....	41
Votación 007.....	42
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	42
Votación 008.....	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez.....	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Votación 009.....	48
PUNTO NO.8.4.11: Resolución aprobatoria de la adenda No.4 suscrito el 20 de abril de 2021, al Acuerdo de Contrato No.11689, de fecha 20 de julio de 2009, para el proyecto múltiple de la presa Montegrande y la rehabilitación y complementación de la presa Sabana Yegua	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	49
Votación 010.....	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50
Votación 011.....	50
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación.....	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50
Votación 012.....	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 180

Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	55
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	56
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	57
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel.....	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	57
Votación 013.....	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	57
Votación 014.....	57
Se pasa al punto 8.4.16	58
PUNTO NO. 8.4.16: Convenio de crédito No.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II.....	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	58
Votación 015.....	59
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	59
Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero	65
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez.....	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	66



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 180

Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez.....	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	67
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez.....	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	67
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez.....	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	67
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	68
Votación 016.....	68
Votación 017.....	68
Se pasa al punto 8.4.20	68
PUNTO NO.8.4.20: Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo	69
Votación 018.....	69
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	69
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	70
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	76
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	76
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo.....	78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	78
Votación 019.....	79
Votación 020.....	79



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 180

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	79
Votación 021	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	79
Diputado Juan Julio Campos Ventura.....	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	80
Retiro de los integrantes del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana de la Sala.....	80
Se pasa al punto 8.4.28	80
PUNTO NO.8.4.28: Contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$38,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del programa de Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-Trabaja, el cual será ejecutado por el Ministerio de Trabajo.....	81
Votación 022.....	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	81
Votación 023.....	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	82
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	82
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	88
Diputado Heriberto Aracena Montilla	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	89
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	90
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	91
Algazara en la Sala.....	93
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	93
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	95



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 180

Votación 024.....	95
Votación 025.....	95
PUNTO NO.8.4.29: Contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	95
Votación 026.....	96
Votación 027.....	96
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación.....	96
Votación 028.....	96
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	96
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	103
Votación 029.....	104
Votación 030.....	104
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	104
Votación 031.....	104
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	105
Votación 032.....	105
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	105
Cierre de sesión ordinaria	105
Firmas	106
Certificación de fidelidad.....	106
Votaciones correspondientes a esta sesión	107



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 180

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cuatro (04) de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos horas y cuarenta minutos (2:40) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 180

Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlíxta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 180

Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yenrry Manuel Acosta Ovalle (4:29), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (3:48) y Carlos Máximo Mejía Abreu (5:16).

AUSENTES CON EXCUSA: José Miguel Cabrera, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Manuel Miguel Florián Terrero, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Antonio Sánchez García, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafaela Albuquerque de González, Julio Alberto Brito Peña, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Carlos Sánchez Quezada.

Así pues, siendo las dos horas y cuatro minutos (02:04) de la tarde, previo a la conformación del quórum y de conformidad al párrafo II, artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria otorgó los turnos previos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 180

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue otorgado al diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, quien manifestó: “Esta es la tercera vez que me voy a referir, desde mi curul de esta Cámara de Diputados de la República Dominicana a este tema, y como la tercera es la vencida, vamos a ver si el ministro de Educación, en estos días de vacaciones, presta atención a lo que voy a decir. En la provincia de El Seibo hay cuatro liceos que se iniciaron en el gobierno pasado, y que todavía no se les ha puesto la mano; está el liceo de Vicentillo, que está en un 60%; está el liceo de Sabana de Nisibón, que está en un 85%, y está el liceo de El Cedro, que está, más o menos, en un 95%. Hay más de cuatro escuelas que fueron iniciadas por el gobierno pasado, y en tres años que tenemos de gobierno todavía no se les ha puesto la mano. La escuela de Cañada de la Vaca de El Cuey, la escuela del distrito municipal de Santa Lucía, específicamente, en La Higuera; la escuela de Miches, en el área de La Mina, una escuela por la que hubo una protesta grandísima, y una persona perdió la vida en el momento que estaban protestando para que se resolviera el problema de esa escuela, que es un peligro para todos los niños que tienen que recibir clases en ella, por el estado desastroso en que se encuentra. Esas son las escuelas que se iniciaron en el gobierno pasado y que no fueron terminadas, y todavía no se les ha puesto la mano. Yo quiero hacerle una petición al Presidente de la República don Luis Abinader Corona, ya que los ministros que hemos tenido en Educación no le han prestado la debida atención para terminar las escuelas y los liceos que acabo de mencionar. Por otro lado, quiero referirme, también, al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Él, en una rueda de prensa, hace aproximadamente unos cuatro meses, dijo que se iban a invertir dos mil millones de pesos en la construcción de las siguientes carreteras: La carretera de Vicentillo, que está paralizada y no se le está trabajando; la carretera de El Cuey, que no se le está haciendo absolutamente nada, lo que tiene solamente es el letrero; la carretera de Las Cuchillas, que está completamente paralizada; la de Caciquillo es otra carretera completamente paralizada. Sin embargo, el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones dijo que, para la terminación y la construcción de esas carreteras que acabo de mencionar, había dos mil y pico de millones de pesos. Ya las elecciones están ahí, y yo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 180

estoy seguro que ninguna de esas obras las van a poder terminar; si no la están trabajando ahora que estamos en elecciones ya, prácticamente, imagínense ustedes. Yo quiero hacerle un llamado al excelentísimo señor Presidente de la República don Luis Abinader Corona, que dé un mandato a esos ministros para que vayan a resolver ese problema de las escuelas y las carreteras de la provincia de El Seibo. Muchísimas gracias, presidente, y que el vitalizante poder de Cristo me le dé salud a cada uno de los diputados y las diputadas, a sus familias, y que el Dios Todopoderoso me los bendiga hoy y siempre. Gracias”.

A continuación, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato expresó: “En el día de mañana cumplimos tres años desde que el pueblo dominicano acudió a las urnas motivado por el partido que hoy nos gobierna, de que iba a generar los cambios en la República Dominicana, que iba a fortalecer las leyes, que iba a fortalecer la institucionalidad, y cientos de promesas más. Es importante destacar, que una vez ya iniciado el proceso electoral, los dominicanos y las dominicanas, a tres años de haber tomado esa decisión de cambio, sabremos si hemos avanzado o si hemos retrocedido, si valió la pena sufragar ese voto por el partido que hoy nos gobierna. Llegó el momento de evaluar a este gobierno y, por lo tanto, desde esta curul nos vamos a dedicar, en los próximos meses, a hacer notar la diferencia entre la importante ejecutoria del gobierno del PLD frente a la ejecutoria de los tres años de este gobierno. Vamos a ver cómo ha manejado este gobierno la Ley No.39-81, sobre pensiones, creada para que el Estado pueda proveerle una pensión digna a aquellos hombres y mujeres que trabajaron veinte o treinta años. Vamos a ver cómo el Presidente Danilo Medina, en los primeros cuatro años en que el PLD manejó las pensiones solidarias, estas fueron muy bien llevadas. Veamos cuántas pensiones ha otorgado el actual Presidente de la República. En tan solo tres años el Presidente Luis Abinader ha pensionado de manera inmisericorde; haciendo mal uso de la Ley No.39-81. Al investigar y adentrarnos en ellas vemos que muchas se compadecen con el espíritu de la ley, pero otras no tanto. Estaba buscando los conceptos por los cuales estas personas han sido pensionadas y no los encontramos, porque en los decretos no los establecen. Más de doscientos tres millones de pesos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 180

mensuales se gastan en pensiones solidarias, y cuando buscamos los conceptos, no los encontramos, no nos quedó otra que verificar que han presionado a 9,879 personas sin justificación. Una suma abusiva que drena los recursos del Estado, para dos mil cuatrocientos treinta y seis millones de pesos al año, solo en pensiones, ¿para quién?, bueno, como no tienen los conceptos, yo los voy a dar los conceptos. A diez mil pesos (RD\$10,000.00) los bots de redes sociales; todo el que cargó una bandera lo están presionando con veinte mil pesos (RD\$20,000.00), los que llenaban guaguas, con treinta mil pesos (RD\$30,000.00); los coordinadores de Luis Abinader, con cuarenta mil pesos (RD\$40,000.00) y los que iban a hacer bulla a Nueva York, con cerca de cincuenta mil pesos. Presidente Luis Abinader, pare eso, con botellas no se reelige a un presidente, se reelige bajando la comida; con botellas no se reelige a un presidente, se reelige haciendo desaparecer los apagones. Con botellas no se reelige a un presidente, se reelige eliminando la delincuencia; con botellas no se reelige a un presidente, se reelige cumpliendo la ley de los hidrocarburos y bajando la gasolina. Y a usted, ministro Paliza, que anda en todo el país promoviendo el transfuguismo, ¿esta es la forma que promovió de hacer política?, ¿y estos recursos de quién son?, ¿de sus bolsillos o del Estado? Presidente, pare eso, deje de nombrar botellas en el Estado, y resuelva los problemas de la sociedad dominicana, que hasta lo mucho, Dios lo ve. Muchas gracias”.

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Máximo Castro, quien manifestó: “Gracias, presidente, colegas, no veo condiciones para un previo, que yo quiero que se escuche. No veo muchas condiciones, me atrevería a transferirlo para un chin más tarde, para la última parte, aunque lo que voy a decir no es...”

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Un segundo, don Máximo, colegas, les hago un llamado, para que, por favor, hablen bajito. Todo, pero bajito, acuérdesse que esto es un auditorio. Bien, ahora, sí. Adelante, don Máximo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 180

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Máximo Castro expresó: “Gracias, presidente. Gracias a los colegas por escuchar al presidente. Primero, permítame felicitar a todos los colegas que se lograron inscribir en cada una de las instituciones, a los distintos cargos; yo creo que ese es el primer paso para la continuidad del poder que cada cual, realmente, representa. Los quiero felicitar a todos, de todas las bancadas. Presidente, in voce, quiero pedir a la Presidencia de la Cámara la formación de una Comisión Especial, y digo especial porque no quiero que este tema se politice, porque afecta a sectores, y los temas que afectan a sectores son una obligación de todos, como autoridades, apoyarlos. Por lo que, le estamos pidiendo, in voce, a la Presidencia de la Cámara, la formación de una Comisión Especial, donde haya miembros de la Comisión de Agricultura, de la Comisión de Justicia, y otros colegas representativos, que la Presidencia entienda que pueden, realmente, ser parte de esa comisión, para que se traslade al municipio de Villa González, a realizar una investigación sobre los robos a los productores de tabaco. Conocemos una cantidad de productores que han perdido sus cosechas, pues se las han robado sectores que están en eso, en delincuencia. Son gentes que tienen crédito con los bancos y que ahora se están volviendo locos; eso no había pasado nunca. Pero, realmente, a nosotros nos motiva eso, porque conocemos la zona, conocemos a los productores de tabaco, esas son cosechas que viven desprotegidas porque están en las zonas rurales, son de campesinos que no pueden pagar un ‘guachimán’; entonces, hay gentes a las que les han robado la cosecha entera y tienen, realmente, esa deuda. Yo creo que la Comisión de Agricultura o una Comisión Especial, de la que, también, sea parte la Comisión de Justicia, debe hacer una investigación, que pueda lograr resultados, y si hay que ir al Banco Agrícola para que esa gente sea protegida, que vaya al Banco Agrícola. Pero, tiene que ser producto de una investigación, porque desde aquí, no podemos nosotros, realmente, tomar ninguna decisión que no sea investigada. Repetimos, señora presidenta en funciones, pedimos la formación de una Comisión Especial e insistimos en que sea especial para que no se politice, porque lo que necesitan es que alguien vaya por ellos, y es nuestra meta, en nuestro nivel de representación, que le busquemos una solución a ese problema y que nosotros podamos coincidir con las autoridades en la búsqueda de soluciones a los productores de tabaco de Villa González. Gracias, presidenta, colegas diputados y diputadas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 180

En tanto el diputado Castro realizaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida, momentánea, del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El siguiente turno le fue concedido al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien exteriorizó: “Quiero hacer uso de este turno previo, y lamento profundamente que el presidente se haya movido de su curul, porque lo que voy a externar merece la atención de cada uno de los diputados. Quiero llamar la atención sobre una problemática existente en el municipio Santo Domingo Este, específicamente, en el Aeropuerto Internacional de las Américas. Resulta que el parqueo del Aeropuerto Internacional de las Américas, que de por sí es un parqueo privado, que se paga ciento cincuenta pesos por hora o fracción de ella; ahora ese parqueo, que podría coger quinientos vehículos en un tiempo, ha sido fraccionado, y una parte pertenece a un club de tarjetas de crédito, a un club de un periódico, y el parqueo ha sido reducido. En tal sentido, las personas que van al Aeropuerto de las Américas a buscar familiares, no encuentran parqueo, y ahora, exclusivamente, hay que parquearse o en la avenida Las Américas o en la Ruta 66. Pero, ¿qué pasa?, que cuando usted se parquea en la entrada del aeropuerto, lo que se llama la Ruta 66, hay alrededor de tres unidades de la DIGESETT multando a todos los que se paran ahí o incautando el vehículo, y llevándolos a un parqueo de la DIGESETT para tener que pagar una contravención. Es muy penoso lo que está pasando con las personas que van al aeropuerto a buscar familiares, con un parqueo que ha sido reducido, que no encuentran los ciudadanos dónde parquearse cuando van a buscar a un familiar. No hay dónde parquearse y si se parqueó, entonces, va a tener que pasar cinco horas dando vueltas para que le devuelvan el vehículo incautado, después de haber pagado una multa que le es asignada. Hacemos un llamado a las autoridades competentes en este caso, para que se resuelva esta problemática, que por lo menos a los ciudadanos se les permita pararse en la Ruta 66, no violando el tránsito normal, y que puedan recoger a sus familiares sin esa problemática que se ha presentado en el aeropuerto, ya que el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 180

parqueo ha sido reducido en más de un cincuenta por ciento, porque está cedido o alquilado, a tarjetas de créditos, a clubes de periódicos; y los ciudadanos tenemos que cargar con la problemática existente. Muchas gracias y buenas tardes”.

A continuación, el diputado Carlos Alberto Amarante García exteriorizó: “Quiero aprovechar el momento para felicitar a los que se inscribieron a las diferentes posiciones en busca de representar a sus comunidades, principalmente felicitar a los de mi Partido de la Liberación Dominicana, donde miles de jóvenes, mujeres, se inscribieron en busca de concretizar su sueño de representar su provincia o su localidad. No obstante, es oportuno señalar los asedios del partido de gobierno para sonsacar a dirigentes de la oposición, a través de ofrecimientos desmedidos y actos antiéticos. Eso me llena de preocupación, pues el mensaje que están mandando a la sociedad es de que cada uno vele por su beneficio personal y económico, y que traicionen a los que creyeron en un principio en ti. Este gobierno está estimulando los antivalores de la traición, de la deshonra, de la infidelidad y de la hipocresía, entre otros más. Estoy convencido de que este gobierno se ha enfocado más en persuadir a dirigentes opositores que en hacer grandes realizaciones. Ejemplo, en mi provincia Espaillat, es mucha espuma y poco chocolate, cero escuelas, cero techados deportivos, cero caminos vecinales, y yo sé que esa situación se da en muchas de las provincias de los colegas aquí presentes. En lo que sí han sido buenos es en prometer, en mentir y, sobre todo, en invertir en los dirigentes opositores que levantan la bandera del transfuguismo. El mensaje que les envían a nuestros jóvenes, a nuestras nuevas generaciones y a nuestra sociedad está claro, es el del arte del engaño y de la deslealtad a toda costa. Por eso, quiero reconocer al bloque del PLD, a los diputados y diputadas que lo componen, porque han sabido ser valientes y quedarse firmes ante tantas tentaciones del Gobierno presente. Quiero decirles a las direcciones provinciales de las diferentes localidades que aquí representamos, que valoren a estos diputados y diputadas que se han mantenido firmes hasta el día de hoy, leales a sus principios y leales a su partido. Nosotros seguimos comprometidos con la gente que nos ha dado la oportunidad de servirle desde esta curul, así lo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 180

han hecho todos los que están aquí, todos estos diputados del PLD, que a pesar de que el Gobierno ande como si fuera un mercado persa, en busca de líderes opositores, se han mantenido leales a su causa, porque han venido a servirle a la gente, no a servirse, porque como dijo el profesor Juan Bosch, nosotros venimos a servir al partido para servirle al pueblo. Así es que, muchas gracias, presidente y que pasen muy buenas tardes”.

En este momento reasumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Su atención, por favor, honorable diputado, yo le escuché ahorita, nada más quisiera tener un poquito de reciprocidad. Quería que usted me oyera, que voy a decir algo antes de abrir la sesión. Si alguien no se ha registrado, todavía está a tiempo para registrarse”.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y nueve (39) del día de hoy, martes cuatro (04) de julio del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 180

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “¡Qué rápido pasa el tiempo!, ya estamos a 04 de julio, día de la Independencia de los Estados Unidos de América, nuestro principal socio comercial, y un país con el que tenemos fuertes vínculos. En mi caso, yo tengo varios hermanos, y además, varios hijos que son ciudadanos de los Estados Unidos, que viven allá. Felicitamos al pueblo norteamericano por la celebración de su día de independencia. Incluso, aquí hay varios diputados que tienen el beneficio de la doble nacionalidad. También, hoy se cumple un año más de aquel día trágico en que perdió la vida, accidentalmente, don Antonio Guzmán Fernández, un gran Presidente de la República”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de julio de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, colegas diputados, de inmediato vamos a presentarles los órdenes del día correspondientes a hoy y mañana, los trabajó ayer la Comisión Coordinadora. En este momento los presentamos a votación, para que los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, en señal de aprobación, y los que no estén de acuerdo que pulsen ‘no’. Los someto a votación”.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de julio de 2023, resultaron: APROBADOS. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 180

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Les informo que esta semana tenemos previsto celebrar sesiones de este Pleno hoy y mañana, de acuerdo al calendario que hemos consensuado con las distintas bancadas en la Comisión Coordinadora”. Luego, el diputado presidente manifestó: “Aprobado. Tenemos una buenísima presencia en el día de hoy, 144 votos. Parece que había presión con la inscripción”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Miren, jóvenes, decíamos que mañana la sesión está prevista para las once (11:00). La semana que viene tenemos previsto sesionar martes y miércoles, 11 y 12; y luego, la siguiente semana, la del 17, vamos a ver cómo ir produciendo las convocatorias. Podría ser que convoquemos los tres primeros días de la semana, porque hay muchos temas que tenemos que concluir y la siguiente semana cierra la legislatura, el miércoles. En ese sentido, llamamos a los señores diputados a no hacer compromisos, porque estamos en conclusión de legislatura, y después del 26 usted podrá cumplir con todos los compromisos, y además, dedicarle un buen tiempo al tema de la precampaña. Ya le informé al presidente Rubén Maldonado, para que, a su vez, le comunique a Omar Fernández, su colega de partido, digo, como máxima autoridad del Comité Político. Ya yo le informé que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 180

tomé la determinación, y por el momento, nos inscribimos a diputado al Congreso Nacional, todo el mundo, más o menos, lo sabe, porque lo comuniqué. Me indican que la Fuerza del Pueblo, el PRM y el PLD han hecho la mayor parte de sus inscripciones, todavía faltan; en el PRM faltan las inscripciones que van a convención de delegados, más las presidenciales, que se van a hacer antes del día 17 de agosto. En el PLD, según tengo entendido, me corregirán los colegas, ya hicieron el proceso de inscripción en esta semana, no sé si les falta, todavía, al proceso de inscripción; tienen pendiente, al igual que el PRM, decidir las candidaturas que van por otros métodos y/o reservas. La Fuerza del Pueblo, me informa el diputado Rubén Maldonado y yo se lo informo al país, a través de este medio, que van a inscripción este fin de semana, jueves, viernes, sábado y domingo. Entonces, ya se inscribió todo en el PLD, me informa el profesor Radhamés Camacho; los del exterior también; a nosotros nos faltan los del exterior, que no se ha abierto el proceso, los que van por convención de delegados, más los precandidatos presidenciales. Les faltan las reservas, tanto al PLD, como al PRM. Llamo a los señores diputados, que, por favor, ocupen sus curules, que voy a solicitar un procedimiento. Voy a solicitar que dejemos sobre la mesa la estructura 8.4, excepto el 8.4.6, que es un convenio de préstamo que está marcado con el número 9392-DO. Someto a votación dejar sobre la mesa la estructura 8.4, excepto el 8.4.6. A votación”.

Votación 002

Sometido a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8.4, excepto el punto 8.4.6, para pasar a conocerlo, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 14 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Aprobado. Bien. Entonces, el 8.4.6, tal y como lo he dicho”.

Se pasó al punto 8.4.6.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 180

PUNTO NO.8.4.6: **Convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 26/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Enviado a Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Plazo vencido el 29/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 29/03/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023.](#)
»Número de Iniciativa: 08609-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Someto a votación que sea liberado de lectura para escuchar el informe que rinde la comisión, debatir y tomar decisiones. A votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 180

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 7 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE PRÉSTAMO NO.9392-DO, SUSCRITO EL 26 DE JULIO DE 2022, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$100,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (MINPRE).

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 13 de marzo de 2023;
 - b) Asistencia No.03-PLO-2023 de la reunión del lunes, 13 de marzo de 2023;
 - c) Reporte No.477/22, del 7 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 180

- d) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), del 3 de marzo de 2023;
- e) Opinión del Ministerio de la Presidencia (MINPRE), recibida el 13 de marzo de 2023.
- f) Propuesta de la resolución al convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.08609-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08609-2020-2024-CD**, correspondiente al convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 180

(US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 26 de agosto de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 30 de agosto de 2022. Plazo vencido el 29 de septiembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLE-2023-CD, del 7 de febrero de 2023, en la que se presentó. No.06-PLE-2023-CD, del 9 de febrero de 2023. No.02-PLO-2023-CD, del 9 de marzo de 2023. No.03-PLO-2023-CD, del 13 de marzo de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido convenio de préstamo está estructurado por el oficio No.20746 del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de agosto de 2023, el P. E. núm.42-22, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 30 de junio de 2022. Asimismo, el Convenio de Préstamo No.9392-DO, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) está conformado por: a) las estipulaciones especiales, que constan de seis artículos: el artículo I, trata sobre las condiciones generales y definiciones; el artículo II, sobre préstamo; el artículo III, sobre proyecto; artículo IV, recursos del banco; artículo V, efectividad y rescisión; y el artículo VI, sobre representante y dirección; b) tres anexos: el anexo 1, sobre descripción del proyecto; anexo 2, acerca de la ejecución del proyecto; y el anexo 3, relativo al calendario personalizado de reembolsos de amortizaciones; y c) un apéndice, que contiene las definiciones.

Tiene por objeto impulsar la obtención de viviendas asequibles para los hogares elegibles, mediante el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 180

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir al señor Camel Curi Lora, viceministro de Proyectos de Inversión del Ministerio de la Presidencia (MINPRE); y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

El Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz (PNVFF) es una iniciativa del Estado dominicano representado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), desarrollada con el objetivo de implementar un sistema integral con instituciones públicas y privadas para la generación de soluciones de vivienda, creando así una sinergia integral con el objetivo de lograr seguridad, salud, calidad de vida y bienestar familiar mediante el acceso a una vivienda digna, siendo esto un derecho constitucional.

En ese sentido, el proyecto contempla el otorgamiento de subsidios aplicados al pago inicial para la obtención de viviendas y el fortalecimiento de la capacidad institucional de los actores claves del sector vivienda mediante actividades de asistencia técnica. Todo esto enmarcado dentro del Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz (PNVFF), el cual tiene la finalidad de implementar un sistema integral con las instituciones públicas y privadas para generar soluciones de vivienda.

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento para el proyecto referido, estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 180

➤ **Objetivo del proyecto**

El referido convenio de préstamo tiene por objeto impulsar la capacidad de pago a los sectores de bajo o escasos recursos que opten por una vivienda mediante instrumentos cooperativos, solidarios o ayuda mutua a través de formas innovadoras, donde confluyan recursos públicos y privados con la finalidad de alcanzar una mayor producción de viviendas de interés social y financiamiento asequible para la adquisición de una vivienda digna, terrenos con servicios y viviendas progresivas para atender las necesidades particulares de cada familia dominicana.

➤ **Descripción del proyecto**

El Proyecto consta de las partes siguientes:

- a) Parte 1: Subsidios de Iniciales para Viviendas (Bono Inicial Familiar).
- b) Parte 2: Fortalecimiento Institucional del Sector Vivienda.
- c) Parte 3: Gestión de Proyectos.

Asimismo, para el efectivo desarrollo del proyecto, el referido convenio contempla los componentes siguientes:

- Componente 1: Apoyo a los subsidios.
- Componente 2: Fortalecimiento institucional del sector vivienda.
- Componente 3: Gerencia del proyecto.

➤ **Sobre el Financiamiento**

El monto total del financiamiento es US\$100,000,000.00 de dólares, contemplando el cronograma de desembolsos para la ejecución del proyecto siguiente:

Financiamiento	2023	2024	2025	2026	Total
US\$100 millones	(US\$ millones)	(US\$ millones)	(US\$ millones)	(US\$ millones)	(US\$ millones)
BIRF	31.69	27.16	27.16	13.99	US\$100.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 180

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, a tasa de interés basada en referencia SORF, más el margen variable. A la fecha, la tasa de interés estimada es de 1.57%.

De igual manera, el préstamo será amortizado por la República Dominicana a los 30 años contados a partir de la suscripción del contrato y cuenta con un período de gracia de 5 años. En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará anualmente una única comisión de crédito de 0.25% sobre el monto del préstamo y una comisión de compromiso anual de 0.25%, aplicable a los montos no desembolsados.

Por lo antes expuesto, **la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa No.08609-2020-2024-CD, correspondiente al Convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Viviendas, el cual será ejecutado por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE).

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Convenio de préstamo No.9392-DO, suscrito el 26 de julio de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 180

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Manuel Miguel Florián Terrero y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembros.

Leída la parte citada del informe, el convenio quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la comisión que hizo el estudio de la pieza legislativa, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, se manifestó como sigue: “Este proyecto de financiamiento, que somete el Poder Ejecutivo a la consideración de la Cámara de Diputados, busca como objetivo principal reducir, de manera significativa, el déficit habitacional de la República Dominicana. También posee un componente de desembolso que viene desglosado por cinco años, es decir, en el 2023, 2024, 2025, 2026 y es en el 2028 cuando se iniciará el proceso de pago de los intereses, a una tasa preferencial. Este proyecto busca dotar de viviendas de bajo costo a los dominicanos y a las dominicanas que puedan acceder a un crédito, vía una institución financiera, para tener ahí la facilidad de poder adquirir una vivienda y recibir un bono, vía un mecanismo institucional establecido por los desarrolladores de los proyectos y el Banco de Reservas. Es decir, presidente y honorables diputados, que el informe, en detalle, se dio a conocer aquí y solamente nos resta pedir el voto favorable para una iniciativa tan importante como esta. Muchas gracias”.

De su parte, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato desarrolló la siguiente intervención: “Colegas diputados y diputadas, no quisiera parecer necio, y excesivamente preocupado por el tema de la política de endeudamiento sin control del Presidente Luis Abinader, pero quiero resaltar que el mismo ministro de Hacienda José Manuel (Jochi) Vicente, la semana pasada manifestó que la Ley de Transparencia Fiscal, que reposa en el Senado de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo, tiene en uno de sus artículos un tope para que la deuda pública no sobrepase el 40% del Producto Interno Bruto. Entonces, si vamos a discutir, a iniciativa del Poder Ejecutivo, un proyecto de ley de transparencia fiscal, y el mismo ministro de Hacienda dice que el tope debe estar en 40%, cómo es posible que vengamos a conocer hoy el préstamo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 180

número cuarenta, por cien millones de dólares, que sube la deuda que ha tomado prestado este gobierno a veinte mil trescientos treinta y cuatro millones de dólares (US\$20,334,000,000.00), para más de un billón de pesos (sostiene carteles con cantidades). Siempre les traigo gráficos, para recordárselos a los amigos del gobierno y a los colegas diputados y diputadas. La deuda se sitúa hoy en más de un cuarenta y cinco por ciento del Producto Interno Bruto, un 5% más de lo que el Poder Ejecutivo está proponiendo que debe ser como tope. Y aparte de esta solicitud de préstamo, también hay otras, y yo quisiera preguntar ¿qué mal ha hecho este pueblo para merecer un gobierno que nos endeuda tanto? Pero, hay otra arista, tan importante como el aspecto del préstamo, es quién lo está tomando prestado. La Constitución de la República establece, en su artículo 134, lo siguiente: ‘Ministerios de Estado. Para el despacho de los asuntos del gobierno habrá los ministerios que sean creados por la ley. Cada ministerio estará a cargo de un ministro y contará con los viceministros que consideren necesarios para el despacho de sus asuntos.’; cierro la cita de la Constitución de la República. Este Congreso Nacional, nosotros, en esta gestión, aprobamos la ley que instituye el Ministerio de la Vivienda, por si no lo recuerdan. ¿Y qué dice la parte capital y el considerando de la Ley del Ministerio de la Vivienda?, dice lo siguiente, cito: ‘Las políticas públicas en materia de vivienda y edificaciones del Estado dominicano estarán a cargo del Ministerio de la Vivienda...’, óigase bien. Todas las políticas públicas y programas a llevar a cabo en el fomento y desarrollo de las políticas de construcción y promoción de la vivienda, estarán a cargo del Ministerio de la Vivienda. ¿Y qué está sometiendo hoy el Poder Ejecutivo?, ¿y nosotros, los diputados, vamos a apoyar, porque venga del Poder Ejecutivo, por líneas políticas, un proyecto de préstamo ilegal e improcedente?, porque sencillamente está violentando la misma ley que nosotros aprobamos al mandar una solicitud de préstamo por cien millones (US\$100,000.000.00) de dólares para el fomento de la construcción de la vivienda, para ser ejecutado por el Ministerio de la Presidencia. Presidente, no permita este desatino legislativo, esto sencillamente no resiste discusión en el día de hoy, si somos un Congreso responsable, simplemente, hay que devolverlo a su lugar de origen y decirle que aquí aprobamos una ley que instituye el Ministerio de la Vivienda, y por lo tanto, todas las políticas públicas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 180

tienen que ser canalizadas por esa vía. De aprobar esta ley, inclusive, corremos el riesgo de que sea desconocida en el Tribunal Superior Administrativo o en el Tribunal Constitucional. Por favor, Presidente Abinader, no debilite más la institucionalidad de la República Dominicana, no es posible usar este Congreso Nacional a su antojo, como si fuera una sucursal más del Poder Ejecutivo, y seguir tomando mal prestado, pero ahora, también, violando nuestra propia legislación. Nosotros, quisiéramos, presidente, proponerle que, sencillamente, este proyecto, por improcedente e ilegal, no sea conocido en el día de hoy, y que lo devolvamos al Poder Ejecutivo, en la competencia que tenemos de aprobar o rechazar un proyecto de ley. Muchas gracias”.

Participó en el debate el diputado Plutarco Pérez con la siguiente ponencia: “Cuando llegué al Congreso en el año 2006, presidente, me busqué de aliado el silencio y le pedí que no se apartara de mí por varios años, porque él me ayudaría a entender la magnitud de las cosas que se discuten aquí, y así podría, en los años subsiguientes, hacer aportes desde esta curul, en favor del país. Hoy, presidente, el silencio se ha ausentado de este hemiciclo y es difícil que el legislador que llegue pueda aprender con este bullicio, no importa que sea bueno o sea malo lo que se esté discutiendo, siempre hay una bulla. Es bueno que el país sepa que hoy se está sometiendo un préstamo que podríamos llamarle innecesario, que podríamos decir que se corresponde con la actitud de mala administración que tiene el Gobierno Central. Y lo digo porque, aunque este préstamo viene de una institución que siempre hace financiamientos blandos, que contribuyen al desarrollo de la Nación, pero en ocasiones hay préstamos innecesarios, como el de la especie. Primero, porque como decía nuestro colega Luis Henríquez, no hay forma de que usted pueda volver al pasado y quiero entregar atribuciones a instituciones que ya les fueron quitadas por ley. En tal sentido, presidente, si este préstamo ha de aprobarse, debe enviarse al Ministerio de la Vivienda, para que pueda ejecutarlo correctamente y hacer la inversión en la forma que la propia ley establece; pero más, presidente, yo pregunto ¿por qué el Gobierno le quiere decir al país que siente la necesidad de que se tome este préstamo, si en este momento el Gobierno dominicano tiene certificados financieros colocados en las instituciones del país, en los bancos del país, por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 180

más de doscientos mil millones de pesos del presupuesto que ha administrado y ha dejado de ejecutar durante estos tres años? Es bueno que el país sepa, que mientras los apagones están acabando con la población, mientras los barrios no tienen agua, en estos tres años, al Gobierno le han sobrado doscientos veinte mil millones de pesos sin ejecutar en el presupuesto, y los han tenido que colocar en certificados financieros. Eso tiene un solo nombre: deficiencia e incapacidad, fruto de la falta de eficacia que ha tenido el Gobierno para formar un equipo que le ayude a gobernar y a solucionar los problemas de la Nación. Nos hemos quejado de que este Gobierno ha tomado más préstamos que los ocho años del gobierno pasado, y aun así se siguen tomando préstamos. Pero, se han tomado préstamos para el INAPA, y mientras se toman préstamos para el INAPA, en el municipio de Villa Hermosa, de La Romana, donde el Gobierno pasado le puso agua a los barrios de Pica Piedra, Piedra Linda, Villa Zorrilla, York, La Sabanita, La Lechosa y Villa Caoba, hoy Villa Progreso no tiene un ramo de tubería, y el dinero del INAPA, el Gobierno no lo invierte en la provincia de La Romana. En Villa Caoba no llega el agua a ninguna hora del día, y además de la falta de capacidad en la administración de la COAAROM, que ha sido la más desastrosa de toda su historia, la poca agua que llega a estos barrios, no tienen esperanzas de que les llegue, porque el Gobierno del PRM y del Presidente Luis Abinader no ha invertido un solo peso para solucionar el problema de agua en La Romana. Pero, junto a eso, presidente, podemos decir que, en La Romana, en este momento, y ya con esto termino, estamos atravesando por la crisis de apagones más espantosa de toda la historia, y a pesar de que se han tomado préstamos para la modernización de EDEESTE, tampoco su administrador ha visto la posibilidad de solucionar los problemas de energía eléctrica en la provincia de La Romana. Y todos los pequeños negocios están quebrando, los colmaderos, los chiriperos porque los freezers tienen que mantenerlos abiertos para que no se les caliente demasiado lo que tienen dentro y al final se les daña. Yo quiero pedirle a este hemiciclo que le diga al Presidente de la República que solicite a los técnicos del área de finanzas, que cancelen los doscientos mil millones de pesos que tienen en los bancos, y la cancelación de ese dinero puede utilizarla para resolver los problemas que quieren resolver con estos cien millones de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 180

dólares; y así no tenemos que seguir endeudando el país... me quedan tres minutos, presidente, no se desespere, que son diez que me corresponden... y colocando más certificados de depósito del Gobierno, que les sobra en el presupuesto, porque este año es posible que, al final, tengamos que colocar otros cien mil millones de pesos por falta de capacidad del Gobierno para ejecutar su propio presupuesto. Buenas tardes, presidente”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y expresó: “Hoy, de nuevo, por enésima ocasión, y no sabemos hasta el 2024 por cuantas ocasiones más, estamos frente al país viendo el festival de préstamos a que este Presidente Luis Abinader y el PRM nos tienen acostumbrados. Convenio de préstamo con el BIRF, por cien millones de dólares (US\$100,000,000.00), para financiar el Programa Nacional de Viviendas, ejecutado por el Ministerio de la Presidencia. Treinta mil millones de dólares en préstamos, y no le ha dado a este gobierno, que dizque le sobra el dinero. Tres presupuestos: 2021, un billón de pesos; 2022: un billón de préstamos; 2023: otro billón de préstamos. Yo no sé contar hasta un billón, nada más me quedo hasta el millón, pero este gobierno ha llevado, por vez primera, a tres billones de pesos en el presupuesto, y agréguele, al gobierno del Presidente Luis Abinader, que estaba opuesto a los préstamos, tres colocaciones de bonos. El primero por doscientos ochenta y tres mil millones de pesos; el segundo por doscientos noventa y cinco mil millones de pesos y el de este año, trescientos ochenta y tres mil millones de pesos; y no le da el dinero a este gobierno. Sin embargo, este gobierno del PRM y sus diputados en este Congreso satanizaban los préstamos, y hoy no hemos visto ningún legado. Nosotros estamos cogiendo préstamos para hacer aceras, para hacer contenes, y disculpen la expresión, para hacer retretes, porque el dinero no les da; pero no se ven las obras. En este gobierno, todo lo que han ejecutado se ha quedado en el aire. Ha puesto el gobierno de Luis Abinader y del PRM a este país boca abajo. ¿Por qué boca abajo?, porque usted va a las instituciones del Estado, y los servicios son deprimentes. Va a Pasaportes, y hay que esperar a enero, a febrero y a marzo; va a las distribuidoras y los famosos circuitos veinticuatro horas son apagones de catorce y dieciséis horas. El servicio del agua no está



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 180

llegando a los residentes. En nuestra circunscripción tenemos los barrios, por ejemplo, Los Girasoles, que tiene nueve meses, presidente, sin agua. Ahí el gran negocio son los camiones, les cierran hasta las bombas y las válvulas a los residentes para vender los camiones. Pero si vamos al servicio sanitario, no hay hospitales, están descalabrados los servicios de salud; y en educación, peor aún; lo que significa que estos préstamos, y yo creo que para eso es este, son para apoyo presupuestario. En los gobiernos anteriores no tuvo que cogerse prestado para financiar las viviendas. Se hizo lo de RD-Vial, y ahí está 'bono vivienda', 'bono tierra', sin coger préstamos, desarrollados por el sector privado. Sin embargo, nosotros estamos cogiendo hoy cien millones de dólares, que representan más de cinco mil millones de pesos, para dar incentivo a un programa que es para, supuestamente, financiar un bono a los ciudadanos, porque el presupuesto de este año lo que se ha usado es para reelección, ¡solamente para reelección! Usted va a las pensiones solidarias y han comprometido mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos en veinte mil pensiones solidarias de seis mil pesos, y al final, y en definitiva, nosotros no vemos el desempeño de este gobierno. Quiere decir, honorables diputados y diputadas, que este Congreso del Presidente Luis Abinader y el PRM, lo que ha hecho es coger préstamos y no sabemos los resultados ni los objetivos de esos préstamos. Han sacado cero en el tema de ejecución presupuestaria. Y en el día de hoy yo asumo y presumo que los diputados del PRM, que no están escuchando esta propuesta, pero que sabemos que van a votar por ese financiamiento, lo que van es a comprometer aún más a las próximas generaciones. Por eso, nosotros decimos que a nivel de ejecución presupuestaria y de préstamos este gobierno ha quedado en el piso, porque no hay un legado, no hay resultado, y para lo que van a servir estos préstamos es para apoyo presupuestario, únicamente. Muchas gracias, presidente”.

Se le otorgó un turno al diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien exteriorizó: “Leyendo y escuchando la lectura y releendo el informe rendido por la Comisión de Hacienda, la verdad es que uno queda con muchas preguntas. El informe no permite aclarar la pregunta principal, ¿por qué, si existe un Ministerio de la Vivienda, entonces, este préstamo se asigna para que sea



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 180

ejecutado por el Ministerio de la Presidencia? Es como una tendencia que se viene arrastrando desde los gobiernos, incluso, de Balaguer, en la que todas las políticas públicas las concentra la Presidencia, que de manera paralela con las instituciones llamadas por ley a ejecutar y desarrollar políticas en cada una de esas áreas, también las ejecuta, y eso no se menciona en el informe de Hacienda. Tampoco responde a otras preguntas importantísimas para un proyecto de esta naturaleza, como cuántas familias serán impactadas con este programa; como, por ejemplo, qué impacto tendrá en la ejecución de este programa y de este préstamo, que superará los cinco mil millones de pesos, en el déficit habitacional de la República Dominicana, que es un tema de alta preocupación para todas y todos nosotros. En ese sentido, entendemos que no estamos lo suficientemente edificados para poder emitir un voto favorable, en el entendido de que esto compromete las finanzas públicas, y nosotros estamos aquí para velar y salvaguardar esas finanzas, que al final se traducen en la economía de todos los dominicanos y las dominicanas. En ese sentido, rechazamos el informe de la Comisión de Hacienda, cuyo presidente sabemos que, en medios de comunicación, criticaba nuestra postura de fijar posición aquí en el hemiciclo, entendiéndolo o creyendo que los diputados no tenemos derecho a opinar por no asistir a las comisiones. Bertico (alude al diputado José Francisco Santana Suriel), un lunes se pueden reunir hasta siete comisiones a la misma hora. Yo creo que José Horacio es de los diputados que mayor índice o récord tiene de asistencia a comisiones, con casi seiscientas asistencias, en estos tres años de gestión legislativa, más del doble que la suya. Por lo tanto, nosotros no renunciamos nunca al derecho de fijar posiciones aquí en el Pleno, a los trabajos y a los informes que rindan las comisiones, que tienen que bastarse por sí mismos, y si no se bastan por sí mismos, pues, entonces, están mal elaborados y recibirán nuestro rechazo, como en esta oportunidad. Muchísimas gracias, presidente y a todos los colegas por su atención”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Tulio Jiménez, se inscribió a alcalde, por lo menos es lo que vi en las redes...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 180

Respondió el diputado Tulio Jiménez Díaz: “Porque, usted se fue a diputado, yo tenía que inscribirme como alcalde, para balancear, usted diputado yo alcalde, para balancear...”

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo creía que usted volvía para acá”.

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Tulio Jiménez Díaz manifestó: “Presidente, buenas tardes, después hablamos de eso. Quedarme en silencio en la tarde de hoy para los munícipes de Haina, Quitasueño y El Carril sería como que perdimos la voz que nos representa ante el Congreso, porque cuando estábamos en el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, el gobierno de Danilo, escuchamos mucho a los hombres y las mujeres de esa bancada, que hoy es oficialista, criticar día tras día los préstamos. Sin embargo, el PLD, Danilo Medina Sánchez, en ocho años no logró llegar a lo que ha llegado este gobierno en dos años y siete meses. Pero, nosotros, los legisladores del Partido de la Liberación Dominicana y el pueblo dominicano nos sintiéramos a gusto si estos préstamos se estuviesen sintiendo en la clase más necesitada, y ya lo decía el profesor Juan Bosch: ‘cuando los tutumpotes gobiernan, a los de abajo les va muy mal’, y es lo que está pasando aquí. Yo les doy un consejo a mis colegas diputados y diputadas del PRM, ustedes tienen la facilidad de volver a este Congreso, pero no se entierren con este Gobierno que va a perder las elecciones de mayo, porque muchos de ustedes son buenas y buenos legisladores, pero ese tutumpote no tiene la factibilidad de llegarle al pueblo. Miren, y me paré aquí porque hace unos días, en el pueblo que me vio crecer, en ese pueblo que me ha dado veinte años, dos décadas como diputado, se inauguró una obra, cuatrocientos veinte millones de pesos, pero oigan, por primera vez en mi vida yo he visto esto. Cuando se inaugura un acueducto uno va donde está y abre la llave para que salga agua, pero ellos fueron a inaugurar uno al polideportivo de Haina, porque no había, no se inauguró ningún acueducto. Se invirtieron, atención, presidente, cuatrocientos veinte millones de pesos en pintura y en reparación de tanques. Haina sigue hoy con más problemas de agua; El Carril, Quitasueño y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 180

Nigua. Pero, ni Haina, ni Nigua van a hacer huelga, ni van a salir a las calles a hacer desorden. Haina, Nigua y el país van a esperar que llegue mayo para decirle a este Gobierno que los veinticinco mil millones de dólares que han tomado prestados para comprar alcaldes, porque oigan a dónde van, oigan a dónde van estos cien millones de dólares, al Palacio, a donde Paliza, para que él salga a hacer cacería con los diputados, con los regidores, con los alcaldes, ¡qué bueno es así!, ¿eh, Francisco?, ¡qué bueno es así, Francisco Paulino!, habla, Paulino, ‘Danilo-préstamo’, ¿y a este cómo le llaman?, pues...

Interrumpiendo al diputado Jiménez Díaz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: “Un vasito de agua. Tulio Jiménez, ¿se está poniendo malo?...”

Continuó el diputado Tulio Jiménez Díaz: “No, él sabe a quién le digo eso, y la otra no puede hablar. Pues, cien millones de dólares para llevarlos al Palacio, para seguir la cacería de los alcaldes del PLD, de los alcaldes del Partido Reformista, de los alcaldes del PRD, de los diputados que tienen precio, porque el que no tiene precio, no hay cuartos para comprarlo. Pueden tener los millones que ustedes quieran coger prestados, y el Partido de la Liberación Dominicana seguirá fortalecido, y le vamos a ganar en febrero y en mayo. Muchas gracias, presidente”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Juan Julio Campos Ventura, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana”.

La Presidencia le concedió un turno al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien desarrolló la siguiente intervención: “Presidente, el tema que conocemos en estos momentos, es el convenio de resolución, un proyecto para un préstamo, nada más y nada menos que por la friolera de cien millones de dólares. La República Dominicana, de acuerdo a como lo han manifestado los economistas de nuestro país, su deuda pública, cada año debemos decir que asciende, sube a seis



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 180

mil millones de dólares, producto del déficit fiscal que tenemos, el cual se sitúa en un 3% del PIB, igual a doscientos mil millones de pesos al año. Esto es debido a que el gasto está entre un diecisiete y un dieciocho por ciento del PIB contra el nivel de recaudaciones, que es muy bajo, comparándolo con esa cantidad. Esta vez conocemos otro préstamo más del festival de préstamos que se ha aprobado en este período constitucional, que asciende a más de treinta mil millones de dólares, que los va a pagar el pueblo dominicano a través de los impuestos. Los préstamos no son malos de por sí, cuando son usados para obras que, realmente, benefician a la Nación y para obras que son necesarias; pero, lamentablemente, esos recursos que ha aprobado el Congreso del Partido Revolucionario Moderno, el pueblo dominicano hoy no los ve, y un ejemplo de eso es el deterioro de los diferentes servicios que nosotros tenemos, servicios que han colapsado prácticamente. Ahí está el Metro, ahí está el Teleférico, ahí están los peajes, el deterioro que vemos en el 9-1-1, en los hospitales de la República Dominicana. Y les pongo otro ejemplo, la provincia La Altagracia es una de las que más le aporta al PIB de la República Dominicana, pero no tiene energía eléctrica. Allá, a causa del ciclón Fiona se cayó un puentecito; el puente de Línea Nueva en la Otra Banda, que va a tener un año, señor presidente, y ojalá usted, como un hombre influyente de este país, pueda hablar con el ministro de Obras Públicas, para que construyan ese puentecito, que es muy pequeño, entre otras cosas más. De manera que aprobar estos cien millones de dólares al pueblo dominicano, realmente, iría en detrimento de nuestra economía y a incrementar más la deuda pública que tiene el país. Por lo que este bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana muestra su oposición a esta aprobación y se va a abstener de votar por esta iniciativa que viene del Gobierno Central. De manera que, nosotros nos vamos a abstener de votar por este préstamo de cien millones de dólares que van a endeudar más a la República Dominicana. Muchísimas gracias”.

El último turno lo agotó la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, y expuso: “Cuando inicié esta labor legislativa había un tema que yo utilicé mucho porque quedé muy sorprendida por él, y es la politiquería que nosotros aquí usamos. Cuando la pelota está en nuestra cancha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 180

nosotros hablamos, y si no está, entonces decimos otro discurso. Yo quiero señalar aquí a mi país, a la República Dominicana, que nosotros, los políticos, decimos: ¿y por qué nos hemos desgastado tanto?, ¿por qué en nuestras respectivas provincias, cada vez más, hacer política, una ciencia social de servicio, nos cuesta tanto? Pero aquí está la respuesta monda y lironda, es sencillo, porque nosotros estamos aquí utilizando un refrán que cuando tú eres yunque aguantas, pero que cuando tú eres martillo das. Aquí nadie, que me ha precedido en la palabra, ha dicho por qué no se puede tomar o por qué nosotros los legisladores no podemos aprobar un préstamo de cien millones de dólares (US\$100,000.000.00) para hacer viviendas, con la excepción de José Horacio, que dijo algo creíble, ¿si es para el Ministerio de la Vivienda, por qué dice que lo va a administrar la Presidencia? Bueno, pues, ahí entendí una razón justa, pero todo lo demás es politiquería, ¡politiquería!, ¡politiquería!, y me niego, me niego a eso. Nosotros, como legisladores que hacemos leyes, representantes del Primer Poder del Estado tenemos que estar claros, ¿por qué?, porque el Estado tiene que darle a sus gobernados salud, educación y vivienda, y dice mi colega Tulio Jiménez, que lo quiero bastante, que San Cristóbal da pena, pero San Cristóbal da pena, y yo no soy del Gobierno, no es porque este Gobierno lo desbarató, es porque lo encontró desbaratado, porque es que un pueblo no se desbarata de la noche a la mañana. Entonces, aquí vamos a fiscalizar, porque nosotros somos legisladores, y los legisladores tenemos que legislar, representar y fiscalizar. A mí no me da miedo aprobar un préstamo de cien millones para viviendas, porque yo pedí viviendas para Nisibón, una comunidad de mi pueblo; pedí viviendas para Higüey, pedí viviendas para Yuma, porque el Gobierno, como Estado, tiene que hacerlas. Yo voy a aprobar ese préstamo; ahora, ¿qué tenemos que hacer?, tenemos que fiscalizarlo, para que el Ministerio de la Vivienda las haga, porque todos nosotros hemos pedido viviendas para nuestros pueblos; pero, ya el maná no cae del cielo y hay que hacer las viviendas. ¿O nosotros estamos haciendo proyectos para morirnos de risa y para que la gente de nuestro pueblo vea que nosotros estamos haciendo proyectos?, simple y llanamente. No, yo sometí un proyecto de viviendas porque quiero que se hagan viviendas en las partes de mi pueblo que yo pedí y en la parte de los pueblos que ustedes representan. Entonces, a mí no me vengan con eso,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 180

no voy a decir la palabra porque este es un parlamento, pero yo quiero decirles, ¡ah! los préstamos de ayer eran buenos, hoy son un verdadero desastre; ¿es eso? Nosotros tenemos que tener discursos coherentes, nosotros tenemos que tener discursos creíbles, nosotros no podemos hacer discursos, simplemente, porque yo estoy haciendo oposición. Eso no pega en este Congreso, el mínimo aquí tiene que tener un poquito de conciencia, para analizar y para estudiar; con politiquería barata no, ¡con politiquería barata no!”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Solicito a los honorables diputados que, por favor, ocupen sus curules, a su vez, solicito que cada diputado atienda a su curul. Vamos a proceder a someter a votación el informe que rinde la comisión, debidamente ponderado por el diputado José Santana, pero a su vez, ya debatido por los honorables diputados que hicieron uso de la palabra, una gran cantidad. A votación, el informe de la comisión. Si usted está de acuerdo pulse ‘sí’, y quienes no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El convenio de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 180

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Ahora someto a votación que dejemos sobre la mesa, de nuevo, toda la estructura 8, para conocer el 8.4.10, 8.4.11, 8.4.16, 8.4.20 y 8.4.21. Los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 006

Sometido a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.10, 8.4.11, 8.4.16, 8.4.20 y 8.4.21, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 8.4.10.

PUNTO NO. 8.4.10: Resolución aprobatoria del contrato No.D.O. 21/2016 de ejecución de obra, suscrito el 10 de marzo de 2022, y su adenda del 11 de julio de 2022, entre la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y el Consorcio Acciona Infraestructuras S. A., para diseño y ejecución del proyecto de ampliación acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte, correspondiente al procedimiento de licitación público internacional, REF.CAASD-LPI-01-2016, por un monto de ciento un millones trescientos ocho mil quinientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (US\$101,308,568.35). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 12/10/2022 y aprobado el 12/01/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 09/02/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 180

Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023.

»Número de Iniciativa: 09167-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE, A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO NO.D.O 21/2022, DE EJECUCIÓN DE OBRA, SUSCRITO EL 23 DE MARZO DE 2022 Y SU ADENDA DEL 11 DE JULIO DE 2022, ENTRE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD) Y EL CONSORCIO ACCIONA-SOLSANIT-IDC-DEL OZAMA, PARA DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN ACUEDUCTO ORIENTAL, BARRERA DE SALINIDAD Y TRANSFERENCIA A SANTO DOMINGO NORTE, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICO INTERNACIONAL, REF.CAASD-LPI-01-2016, POR UN MONTO DE US\$101,308,568.35 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA**
SURIEL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 180

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLE-2023-CD de la reunión del miércoles, 1 de febrero de 2023;
 - b) Asistencia No.03-PLE-2023-CD de la reunión del miércoles, 1 de febrero de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.09167-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato No.D.O 21/2022, de ejecución de obra, suscrito el 23 de marzo de 2022 y su adenda del 11 de julio de 2022, entre la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y el Consorcio Acciona-Solsanit-IDC-del Ozama, para diseño y ejecución del proyecto de ampliación acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte, correspondiente al procedimiento de licitación público internacional, REF.CAASD-LPI-01-2016, por US\$101,308,568.35 dólares de los Estados Unidos de América.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Nancy Villar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09167-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato No.D.O 21/2022, de ejecución de obra, suscrito el 23 de marzo de 2022 y su adenda del 11 de julio de 2022, entre la Corporación del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 180

Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y el Consorcio Acciona-Solsanit-IDC-del Ozama, para diseño y ejecución del proyecto de ampliación acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte, correspondiente al procedimiento de licitación público internacional, REF.CAASD-LPI-01-2016, por un monto de US\$101,308,568.35 dólares de los Estados Unidos de América. Tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 12 de octubre de 2022 y aprobada el 12 de enero de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 25 de enero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLE-2023-CD, del 27 de enero de 2023, en la que fue presentada; No.02-PLE-2023-CD, del 31 de enero de 2023; No.03-PLE-2023-CD, del 1 de febrero de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución está estructurada por dos vistos, un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El expediente está constituido por el contrato de Obra No.D.O 11/2022, las generales de las partes, el preámbulo, dieciocho por cuantos, un por tanto, firmas de las partes contratantes y notarización de firmas, y sus anexos.

El Contrato de Obra No.D.O 21/2022, está conformado por las generales de las partes, un preámbulo, doce por cuantos, un por tanto, cuarenta y un artículos, firmas de las partes contratantes y notarización de firmas. Tiene por objeto aprobar el Contrato No.D.O 21/2022, suscrito el 23 de marzo de 2022, y su adenda del 11 de julio de 2022, entre la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y el Consorcio Acciona-Solsanit-Idc-del Ozama, de diseño y ejecución del proyecto de ampliación acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 180

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato No.D.O 21/2022 de ejecución de obra, suscrito el 23 de marzo de 2022 y su adenda del 11 de julio de 2022, entre la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y el Consorcio Acciona Solsanit-Idc-del Ozama, para diseño y ejecución del proyecto de ampliación acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte, correspondiente al procedimiento de licitación público internacional, REF.CAASD LPI-01-2016, por un monto de US\$101,308,568.35 dólares de los Estados Unidos de América; después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar al ingeniero Felipe Antonio Suberví Hernández, director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y determinar:

- Que conforme al artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución de la República una de las atribuciones del Congreso Nacional es legislar y fiscalizar en representación del pueblo todo cuanto concierne a la deuda pública y aprobar o desaprobar los créditos y préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, así como aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la República y las enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa.
- Que en fecha 29 de julio del año 2016 fue suscrito entre la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y la entidad Acciona Infraestructura, S.A., y Acciona Agua S.A.U., Inversiones y Construcciones del Caribe PLIDC, SRL y Consorcio Solsanit, contrato No.D.O 21/2016, de ejecución de obra, para diseño y ejecución del Proyecto de Ampliación Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte, correspondiente al procedimiento de licitación internacional.
- Que la entidad Acciona Infraestructura, S.A., Acciona Agua, A.A.U., Inversiones y Construcciones del Caribe PLIDC, SRL y Consorcio Solsanit, posterior a la firma del contrato supra indicado, la Dirección



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 180

General de Impuestos Internos (DGII), requirió un nombre comercial que identificara el consorcio, quedando registrada ante la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) el nombre comercial Acciona-Solsanit-Idc-del Ozama.

- Que el día 9 de marzo del año 2022, la CAASD emitió el acto administrativo No.0003, mediante el cual adjudica el proceso de licitación Pública Internacional para diseño y ejecución del proyecto de ampliación del acueducto oriental, barrera de salinidad y transferencia a Santo Domingo Norte, correspondiente al procedimiento de licitación pública internacional al consorcio Acciona-Solsanit-Idc-del Ozama, dejando sin efecto el contrato de obras No.D.O. 21/2016, de fecha 29 de julio de 2016.
- Que la obra licitada se contrató por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y dos con 07/100 (USD97,266,792.07) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Y que Consorcio Acciona-Solsanit-Idc-del Ozama, para la ejecución de los trabajos ha solicitado la revisión y reajuste de los precios establecidos en el contrato adjudicado.
- Que los pagos se harán de la siguiente manera: a. Un primer pago o anticipo equivalente al 20 % (veinte por ciento) del valor total de la obra contratada, cuya suma asciende al valor de veinte millones doscientos sesenta y un mil setecientos trece dólares con sesenta y siete centavos de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$20,261,713.67). Este pago se hará con anterioridad a la emisión del acta de inicio y contra presentación de las garantías señaladas.
- El Contratista utilizará el anticipo únicamente para operaciones relacionadas con la ejecución de la obra. b. La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones por obra realizada y certificada por la supervisión. En el caso de que la entidad contratante financie el Proyecto a través de banca internacional, las condiciones de pago podrán ser objeto de revisión para su adaptación a la financiación requerida.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 180

- Que al finalizar los trabajos, El Contratista deberá presentar una garantía de vicios ocultos de las obras ejecutadas por él a satisfacción de la CAASD, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra. Esta garantía deberá ser por un (1) año, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra.

- Que en el entendido de que este contrato será financiado con recursos internacionales, el Contratista, estará exonerado del pago de todo impuesto, contribución, tasa, arancel, arbitrio, incluyendo, pero no estando limitado a, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto selectivo al consumo, así como cualquier otro impuesto de cualquier naturaleza establecido por ley, decreto o resolución, de la República Dominicana, con la sola excepción del peaje en las autopistas y las tasas que establece el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) en el artículo 17.03 de su Reglamento Interno Estatutario y las establecidas a favor del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Héctor Darío Félix Félix, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 180

Leída la parte citada del referido informe, la resolución aprobatoria quedó sometida a su única discusión.

Ningún legislador solicitó el uso de la palabra.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación que antecede, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Aprobado. (En este momento, a viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez reclamaba que él había solicitado el uso de la palabra)”. Ante lo cual el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Lo que pasa es, diputado Tobías, que cuando usted me pidió la palabra, ya yo estaba sometiendo a votación el informe. Aprobado en única lectura el informe. Pero estamos votando ya, no te apures, hay más todavía. Someto a votación la resolución aprobatoria, con su informe. Diputados, atiendan sus curules, por favor, ‘sí’ o ‘no’, estamos votando”.

Votación 009

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 180

PUNTO NO.8.4.11: Resolución aprobatoria de la adenda No.4 suscrito el 20 de abril de 2021, al Acuerdo de Contrato No.11689, de fecha 20 de julio de 2009, para el proyecto múltiple de la presa Montegrande y la rehabilitación y complementación de la presa Sabana Yegua. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2021 y aprobado el 18/01/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 09/02/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023.

»Número de Iniciativa: 09177-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Por cierto, todo parece indicar que esa presa se inaugurará este año. Entonces, ahora someto a votación que sea liberado de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión. A votación, ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura:
VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 180

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Solicito a los señores y señoras, diputadas y diputados, que ocupen sus curules. Omar Fernández, dijo Julito Fulcar, que a pesar de que hay una cantidad de diputados que están inscritos a una cosa, todavía puede haber algunas variaciones. Espero que no sea mi caso, por si acaso. Estamos votando”.

Votación 011

Sometido a votación, por segunda vez, que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.**

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Los diputados que estén fuera, que, por favor, ocupen sus curules. Someto a votación que sea liberado de lectura, nuevamente. Los diputados, por favor, estamos votando, comenzó la votación”.

Votación 012

Sometido a votación, por tercera vez, que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: **APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Al diputado Tobías Crespo no le ha salido su voto”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 180

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADENDA NO.4 SUSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2021, AL ACUERDO DE CONTRATO NO.11689, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009, PARA EL PROYECTO MÚLTIPLE DE LA PRESA MONTEGRANDE Y LA REHABILITACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA PRESA SABANA YEGUA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLE-2023-CD, de la reunión del miércoles, 1 de febrero de 2023;
 - b) Asistencia No.03-PLE-2023-CD, de la reunión del miércoles, 1 de febrero de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09177-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria de la adenda No.4 suscrita el 20 de abril de 2021, al Acuerdo de Contrato No.11689, de fecha 20 de julio de 2009, para el proyecto múltiple de la presa Montegrande y la rehabilitación y complementación de la presa Sabana Yegua.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 180

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09177-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria de la adenda No.4 suscrita el 20 de abril de 2021, al Acuerdo de Contrato No.11689, de fecha 20 de julio de 2009, para el proyecto múltiple de la presa Montegrande y la rehabilitación y complementación de la presa Sabana Yegua, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 19 de octubre de 2021 y aprobada el 18 de enero de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 20 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 25 de enero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PL-2023-CD, del 27 de enero de 2023, en la que fue presentada; No.02-PL-2023-CD, del 31 de enero de 2023; No.03-PL-2023-CD, del 1 de febrero de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución está estructurada por dos vistos, un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. La Adenda No.4 al Acuerdo del Contrato No.11689, contiene las generales de las partes, veintinueve por cuantos, un por tanto, diez artículos, firmas de las partes contratantes, notarización de firmas; y un anexo que contiene treinta y tres páginas. Tiene por objeto aprobar la Adenda No.4, suscrita en fecha 20 de abril de 2021, al Acuerdo de Contrato No.11689, para el proyecto múltiple de la presa Montegrande y la rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria de la Adenda No.4 suscrita el 20 de abril de 2021, al Acuerdo de Contrato No.11689, de fecha 20 de julio de 2009, para el proyecto múltiple de la presa Montegrande y la rehabilitación y complementación de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 180

presa Sabana Yegua; después de analizar la iniciativa, escuchar al ingeniero Olmedo Caba Romano, director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y determinar:

- Que en fecha 20 de julio del año 2009, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y el Consorcio Montegrande firmaron el Contrato No.11689, el cual comprende tres fases, que son: rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua; estudios y diseños del proyecto múltiple Montegrande; y la construcción de las obras de la presa Montegrande.
- Que el 8 de julio de 2010, las Partes suscribieron la Adenda No.1, por medio de la cual se introdujeron modificaciones al Contrato No.11689 utsupra indicado, los cuales fueron aprobados por el Congreso Nacional mediante la resolución No.85-11, del 8 de julio de 2010.
- Que el 9 de mayo de 2013, las partes suscribieron la Adenda No.2; y el 19 de diciembre de 2013, la Adenda No.3, aprobadas por el Congreso Nacional mediante las resoluciones No.217-14 y No.218-14, respectivamente, del Acuerdo de Contrato No.11689.
- Que con la Adenda No.4, suscrita en fecha 20 de abril de 2021, al Acuerdo de Contrato No.11689, para el proyecto múltiple de la presa Montegrande y la rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua, de fecha 20 de julio de 2009, se busca:
 1. Prorrogar la vigencia del referido contrato hasta el 31 de diciembre de 2022;
 2. Incrementar el monto del contrato en cuarenta y un millones ciento ocho mil trescientos ochenta y ocho con 00/100 (US\$41,108,388.00) dólares de los Estados Unidos de América, para que el nuevo monto del contrato sea cuatrocientos cuarenta y dos millones ochocientos siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 39/100 (US\$442,807,467.39) dólares de los Estados Unidos de América;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 180

3. Completar el anticipo correspondiente al 20% del monto estimado, valor que corresponde a la suma de diecisiete millones setecientos cuatro mil ochocientos noventa y cinco con 80/100 (US\$17,704,895.80) dólares de los Estados Unidos de América;
4. Modificar el artículo quinto del contrato respecto a las penalidades por retraso.
 - Que si el contratista falla en completar la totalidad de las obras requeridas, deberá pagar al INDRHI el 0.05 % del monto del contrato correspondiente a la fase III por cada día calendario que las obras permanezcan inconclusas después de vencido el plazo de terminación.
 - Que si el contratista logra anticipar la fecha de entrega de la Presa Montegrande, el INDRHI deberá pagar al contratista como bonificación el 0.05 % del monto del contrato correspondiente a la fase III por cada día calendario que las obras sean anticipadas antes de vencido el plazo de terminación.
 - Que las partes renuncian al derecho de verificar y penalizar la imputabilidad en los eventos exclusivamente relacionados con el retraso del plazo de terminación de las obras hasta la fecha de la Adenda No.4.
 - Que Consorcio Montegrande se compromete a entregar al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en un plazo no mayor a 120 días posteriores a la firma de la Adenda No.4, los diseños básicos referentes a los márgenes derecho e izquierdo del río Yaque del Sur, necesarios para concluir la fase II.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 180

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Feliz Feliz, Radhamés Camacho Cuevas, y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Héctor Darío Feliz Feliz, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución aprobatoria quedó sometida a su única discusión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora sí, don Tobías Crespo, diputado de la circunscripción 2, del Distrito Nacional”.

En uso de la palabra, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez manifestó: “Quiero remitirme al turno anterior, porque aunque no dio el tiempo, presidente, quiero resaltar, para que conste en acta, que por vez primera, por lo menos, en los trece años que casi tengo aquí, nosotros hemos aprobado, con la votación anterior, un contrato de ejecución de obra. Yo recuerdo que hace un tiempo, usted le pidió a la Secretaría General que buscara proyectos de ese tipo, aprobados anteriormente, y no han llegado, pero que conste en acta ese precedente, porque lo que aprobamos fue deducirle impuestos a un contratista extranjero; todos los impuestos de esa obra, del acueducto de salinidad, para que ese contratista tuviera más ganancia, más rentabilidad. Eso fue lo que nosotros acabamos de aprobar, y pasará lo mismo, presidente, con Guajimía. En Guajimía, aparte de que hay una diferencia entre el endeudamiento, el préstamo financiero y el contrato comercial, esa diferencia, agregada a la eliminación de impuestos, si se somete, para que el hemiciclo esté claro, lo que estamos es dándole mayores ganancias a un tercero. Primera vez, en trece años que yo tengo aquí, que se aprueba eso. En cuanto a la presa de Monte Grande, quiero resaltar lo mismo que hemos indicado, la Fuerza del Pueblo no está opuesto a préstamos y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 180

financiamientos que vayan a dejar un legado, sobre todo una obra como esta, que empezó, precisamente, en el gobierno de Leonel Fernández, en el 2009, y que según el informe que leyó la secretaria Shoraya, ya lleva cuatro adendas, presidente; ¡cuatro adendas!; ¡un barril sin fondo, Monte Grande! Millones de dólares y millones de dólares y todavía Monte Grande no ha producido un vasito de agua, ¡un vaso de agua!, del 2009 hacia acá. Estamos hablando de casi quince años para esperar que Monte Grande, definitivamente, produzca un vasito de agua. Ojalá, ¡ojalá!, nosotros podamos terminar Monte Grande, y todas las obras complementarias, presidente, porque no solamente es la presa, también hay apartamentos, y la conexión al acueducto del sur, que todavía no se han completado. ¿Qué dice el informe?, que ya en este gobierno, aparte de coger más préstamos, y que el año pasado este Congreso le aprobó una dispensa a esa obra también, se aprobó una ley para darle un umbral a Monte Grande, para que el INDRHI y el Presidente de la República tengan un cheque en blanco, un umbral para que, no importando si viene al Congreso o no, el Presidente de la República y el director del INDRHI puedan financiarse y coger préstamos hasta el monto que ellos quieran, ¡peligroso eso! Porque la pregunta es: ¿hasta cuándo nosotros vamos a estar cogiendo préstamos para Monte Grande? Quiero decir, presidente, que cuando Shoraya leyó el informe decía que ya el presidente ha pedido dos veces, ¡dos veces ha pedido a este Congreso!, en dos adendas, mover la fecha de inauguración. Ahora, ha movido la fecha de inauguración y terminación de Monte Grande para el final de diciembre de este año 2023...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “De octubre...

Continuó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “De octubre, bueno, más cerca. Pero en la ejecución de esa obra, el tiempo, presidente, no va a dar. Quiere decir que, en el presupuesto del año que viene, veremos a este gobierno, de nuevo, poniendo otra adenda, pidiéndonos una terminación del plazo, que la terminará inaugurando el Presidente Leonel Fernández en el 2024. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 180

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahí era que usted quería llegar. Pues, le adelanto que se va a inaugurar, ¡se va a inaugurar ahora! Ahora, Bertico Santana (se refiere al diputado José Francisco Santana Suriel). El informe, el que lo escuchó, se basta, pero adelante”.

Una vez en uso de la palabra, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel expuso: “Simplemente, presidente, aclarar algo. En este Congreso se aprobó una dispensa, fruto de los altos costos que se dejaron ahí establecidos, y esa dispensa fue única y exclusivamente para poder terminar, de una vez y por todas, la presa de Monte Grande. Y debo resaltar el nivel de responsabilidad del anterior administrador del INDRHI, que dejó todo muy claro, solo que el contrato, que viene atado desde el año 2009, no le permitió a este gobierno quitarle la posibilidad de esclarecer esa obra, y es por ello que, simplemente, el Presidente de la República se basó en todos los números que encontró para terminar una obra tan importante”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Llamo a los señores diputados a que ocupen sus curules, por favor. Someto a votación el informe que ha rendido la comisión sobre esta adenda No.4, al acuerdo del contrato de la presa de Monte Grande. A votación, el informe que rinde la comisión. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “No le sale a la diputada Altagracia Yarelys Encarnación”.

Votación 014

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 180

Así pues, la resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Se pasó al punto 8.4.16 .

PUNTO NO. 8.4.16: Convenio de crédito No.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Plazo vencido el 04/03/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 17/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023.

[»Número de Iniciativa: 09183-2020-2024-CD](#)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Este proyecto viene del Poder Ejecutivo, fue remitido a la Comisión de Hacienda, por lo que, voy a someter que sea liberado lectura, para que el Pleno pueda escuchar el informe. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo, por favor, pulsen ‘no’.”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 180

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de crédito fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE CRÉDITO NO.1088 01 U, SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2022, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON 00/100 (EUR\$190,132,142.00), EQUIVALENTES A DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$200,000,000.00), PARA SER UTILIZADO COMO APOYO PRESUPUESTARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO, MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN REPÚBLICA DOMINICANA, FASE II.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 23 de marzo de 2023;
 - b) Asistencia No.06-PLO-2023 de la reunión del jueves, 23 de marzo de 2023;
 - c) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), del 7 de marzo de 2023;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 180

- d) Propuesta de la resolución al Convenio de crédito No.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.09183-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Convenio de crédito No. 1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09183-2020-2024-CD**, correspondiente al convenio de crédito No.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 180

ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 24 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.03, Ordinaria, del 2 de febrero de 2023. Plazo vencido el 4 de marzo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLE-2023-CD, del 6 de febrero de 2023, en la que se presentó. No.05-PLE-2023-CD, del 7 de febrero de 2023. No.06- PLE-2023-CD, del 9 de febrero de 2023. No.01-PLO-2023-CD, del 8 de marzo de 2023. No.02-PLO-2023-CD, del 9 de marzo de 2023. No.04-PLO-2023-CD, del 16 de marzo de 2023. No.06-PLO-2023-CD, del 23 de marzo de 2023, en la que se escuchó a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público, y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido convenio de crédito está estructurado por el oficio No.01962 del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de enero de 2023, el P. E. núm.122-22, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 15 de diciembre de 2022. El Convenio de Crédito No.1088 01 U, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), que consta de un preámbulo, dieciocho partes, nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes; asimismo, está conformado por los anexos siguientes: a) Anexo 1A, que contiene las definiciones; b) Anexo 1B, sobre las interpretaciones; c) Anexo 2, descripción del programa y plan de monitoreo; d) Anexo 3A, relativo al plan de financiamiento; e) Anexo 3B, contiene la matriz de políticas públicas; f) Anexo 4, sobre las condiciones suspensivas; g) Anexo 5, sobre modelos de cartas, que incluye los anexos 5A y 5B, sobre solicitud de desembolso y modelo de carta de confirmación de desembolso y de tasa; h) Anexo 6, lista de información que el prestatario autoriza expresamente al prestamista para publicar en su página de internet (incluida su



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 180

plataforma de datos abiertos); i) Anexo 7, que contiene la nota de comunicación de operación. Asimismo, el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano, poniendo a disposición los fondos bajo la modalidad de apoyo presupuestario, en reconocimiento a las reformas de políticas implementadas para contribuir a consolidar un transporte terrestre seguro y a través de reformas en tres subcomponentes: (i) seguridad vial; (ii) movilidad urbana; y, (iii) Automotor de Carga (TAC).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del convenio de crédito No.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público; tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

Tomando en cuenta que el primer marco regulatorio del sector transporte terrestre de la República Dominicana es del año 1967, el mismo ha experimentado desde entonces profundos cambios. El crecimiento demográfico de las últimas décadas, concentrado en los centros urbanos, ha ejercido una fuerte presión sobre las infraestructuras. Los servicios de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 180

transporte siguen siendo brindados, en gran proporción, por operadores informales.

Los desafíos del sector transporte terrestre denotaron en un marco regulatorio inadecuado en este contexto, ya que no concebía la creciente demanda que bien ha impactado las condiciones de movilidad, tránsito y seguridad vial en el país.

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento al proyecto, estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

➤ **Objetivo del programa**

El referido convenio de crédito tiene por objeto brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano, poniendo a disposición los fondos bajo la modalidad de apoyo presupuestario, en reconocimiento a las reformas de políticas implementadas para contribuir a consolidar un transporte terrestre seguro y eficiente a través de reformas en tres subcomponentes: (i) Seguridad vial; (ii) Movilidad urbana; y, (iii) Transporte automotor de carga (TAC).

➤ **Descripción del programa**

El Programa está enfocado en la reforma de los subsectores siguientes:

1. Seguridad vial;
2. Movilidad urbana sostenible;
3. Transporte automotor de carga (TAC).

Asimismo, para el efectivo desarrollo del programa, el convenio contempla los objetivos específicos siguientes:

- La operacionalización de un marco normativo robusto con visión de futuro fundamental para la planificación sectorial;
- El fortalecimiento institucional de las entidades competentes;
- El desarrollo de herramientas de planificación orientadas hacia la adopción de nuevos estándares técnicos en el sector.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 180

➤ **Sobre el financiamiento**

El monto total del empréstito es de US\$200,000,000.00 de dólares, previsto en el Plan de Financiamiento del convenio.

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, calculados sobre los saldos deudores diarios a una tasa de interés basada en SOFR, más el margen aplicable para el préstamo del capital ordinario del Banco.

Además, el convenio devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con tasa de interés fija revisable en cada solicitud de desembolso, la cual no podrá ser inferior a cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) anual. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante treinta (30) cuotas semestrales iguales, exigibles y pagaderas en cada fecha de vencimiento. La primera cuota se pagará el treinta (30) de noviembre de dos mil veintisiete (2027) y la última el treinta y uno (31) de mayo de dos mil cuarenta y dos (2042) y cuenta con un período de gracia de cinco (5) años.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una única vez, previo al primer desembolso, una comisión de evaluación de un cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el monto nominal del préstamo y pagará una comisión de un cero punto cinco por ciento (0.5 %) anual, aplicable a los montos no desembolsados.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa No.09183-2020-2024-CD, correspondiente al Convenio de crédito No.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 180

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Feliz Feliz, Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Leída la parte citada del informe, el convenio de que se trata quedó sometido a su única discusión.

Le fue otorgado un turno al diputado Eddy Oscar Montás Guerrero, quien se manifestó como sigue: “A mí me causa mucha preocupación, al margen de la aprobación de diferentes préstamos el día de hoy, como el que va a la vivienda y para la culminación de la presa de Monte Grande; me llama poderosamente la atención el nivel de endeudamiento que llevamos, sobre todo, un préstamo como el de ahora, que en gran medida es para respaldo presupuestario; al final se traduce, en función a lo que publica la Dirección General de Presupuestos, en gasto corriente, no gasto de inversión, llámese pago de nómina y pago de servicios. Pero, al margen de estar discutiendo un nuevo financiamiento para respaldo presupuestario, lo que sí creo que deberíamos hacer todos los diputados, es preguntarle a la Tesorería Nacional, qué pasa con esos cerca de doscientos mil millones de pesos que tienen en caja cada mes, qué sucede con ese dinero que, en gran medida, es dinero cogido prestado y no gastado. Cuando los técnicos, desde el Partido de la Liberación Dominicana, evaluamos qué ha sucedido con este endeudamiento, un poco más de veinte mil millones de dólares en lo que va de período, le estamos diciendo al país que este Congreso está obligando a cada dominicano a que cada año pague cerca de tres mil doscientos millones de pesos en interés, por dinero cogido prestado y no gastado. Por lo que, yo llamo a la conciencia de mis colegas, al margen de que venga un préstamo para un financiamiento de una obra de infraestructura, a que este tipo de préstamos, como el que desde ahora el Poder Ejecutivo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 180

solicita, debe ser revisado, ¿por qué?, porque es un préstamo que va para respaldo presupuestario a pesar de que la Tesorería Nacional nos dice que tiene excedentes cada mes. Así es que, simplemente, aproveché este turno para decirles que es injusto que la sociedad dominicana, queridos colegas, siga pagando más de tres mil doscientos millones de pesos, cada año, en interés, por dinero cogido prestado y no gastado. Muchísimas gracias”.

Participó en el debate el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, y expuso: “Estoy sorprendido hoy con todos y cada uno de ustedes, aprobando tres préstamos y una adenda. Tres préstamos de más de quinientos millones de dólares, que acumulan más de veintiséis mil millones de dólares en este período presidencial. Dicen que estos préstamos están guardados en bóveda, que han servido a lo largo de estos tres años para comprar una serie de alcaldes de la oposición y de dirigentes políticos, y que faltan otros, porque hay muchos, todavía, que están por venderse, y ustedes están ahí para comprarlos, porque para algo deben servir los préstamos. Estos préstamos no han de servir para el deterioro que tienen los hospitales públicos, donde los infelices no pueden ir, porque no encuentran ni siquiera una pastilla; y precisamente, se está aprobando un préstamo ahora para el transporte, ¿verdad?, no va a ir para el Metro de Santo Domingo, donde lamentablemente no funciona nada, ni las escaleras eléctricas funcionan; ahí vemos a la gente subiendo a pie por lo que debe conducirlos electrónicamente, ¡eso da vergüenza!, este país es un atolladero, ¡qué pena!...

Interrumpiendo al diputado Vargas Ramírez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: “Honorable diputado, el objeto”.

El diputado Luis Antonio Vargas Ramírez continuó en su turno, y dijo: “El objeto son los préstamos, y aquí las instituciones no funcionan, ¿para qué son los préstamos entonces?, díganme, ese es el objeto, que tenemos un país inviable, un préstamo para una cosa, y hacen otra cosa, ¿o acaso estos quinientos y pico de millones de dólares que se cogen hoy, van a ir a lo que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 180

ustedes tienen presupuestado?, no lo han hecho con ninguno de los pasados préstamos, lamentablemente. Es penoso que el director de Compras y Contrataciones, Carlos Pimentel, le diga a la Nación que los medicamentos de alto costo, este Gobierno no los puede seguir sustentando, ¡qué pena!, porque este Gobierno no quiere saber de los pobres de la República Dominicana. Para eso no alcanza el dinero, para los medicamentos de alto costo de los infelices, pero sí los préstamos pueden ir para lo que a este Gobierno le interesa, que es comprar voluntades, porque para eso es que se han usado. Mientras el país se cae a pedazos, la producción nacional no sirve, los productores tienen que quemar los productos; a la Tarjeta Solidaridad duran hasta seis meses sin ponerle un peso, porque la clonan, y los infelices no la pueden cobrar, para eso son los préstamos de este país, lamentablemente. Así mismo es...

Nuevamente intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y le indicó: “Diputado, hablando en serio, tal y como lo establece el Reglamento en su artículo 15, numeral 8), lo llamo al objeto de la discusión”.

Le expresó el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez: “No hay problema, señor presidente...”

Subrayó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Numeral 8), artículo 15”.

El diputado Luis Antonio Vargas Ramírez retomó el uso de la palabra, y concluyó diciendo: “Vamos a seguir cogiendo prestado, vamos a seguir embarcando a este país, vamos a seguir comprando voluntades para que el Presidente de la República se reelija, pronto nos vemos. Adelante, bendiciones de Dios”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Amparado, ahora, en lo que establece el artículo 89, en su párrafo II, declaramos cerrados los debates...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 180

A viva voz, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez manifestó: “He pedido la palabra tres veces y no me la han dado”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “En la próxima, en este caso, ya hemos cerrado los debates. Somos ampliamente democráticos, líder... Someto a votación el informe que rinde la comisión. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’. Lo que pasa es que si estamos siendo democráticos, vamos a hacer la discusión bien hecha. Un diputado, yo lo llamo por el Reglamento, por su nombre, y lo que hace es ponerse a, tú sabes, entonces yo no voy a pelear con un diputado. Sencillamente, hago uso del Reglamento. Con amor y con cariño, pero...”

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 017

Sometido a votación el convenio de crédito, con su informe: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El convenio de crédito quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Se pasó al punto 8.4.20.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 180

PUNTO NO.8.4.20: Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 02/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Plazo vencido el 13/04/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 12/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023.

[»Número de Iniciativa: 09278-2020-2024-CD](#)

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Tenemos en turno al diputado Castillo Rodríguez, le ofrezco disculpas, que no fue por él. Además, Castillo sabe que tiene el respeto de todos nosotros”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 180

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5678/OC-DR, SUSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2023, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$44,200,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL GRAN SANTO DOMINGO.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSE FRANCISCO SANTANA
SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023;
 - b) Asistencia No.07-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023;
 - c) Reporte No.00021-2023-PLO, del 20 de marzo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), del 23 de marzo de 2023;
 - e) Propuesta de la resolución del Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 180

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.09278-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09278-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 02 de marzo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.4, Ordinaria, del 14 de marzo de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 180

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2023-CD, del 16 de marzo de 2023. No.07-PLO-2023-CD, del 27 de marzo de 2023, en la que se escuchó a los señores Jhon Elich Grullón, director del Programa de Residuos Sólidos; Hugo Manuel Abreu González, coordinador de gabinete, ambos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio No. 05253, del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de febrero de 2023, el P. E. núm.125-22, Poder Especial del presidente de la República, otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 16 de diciembre de 2022. El Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, consta de las estipulaciones especiales y las normas generales; a) las estipulaciones especiales están conformadas por seis capítulos: el capítulo I, trata sobre el objeto y elementos integrantes del contrato y definiciones particulares; el capítulo II, acerca del préstamo; el capítulo III, sobre los desembolsos y uso de recursos del préstamo; el capítulo IV, acerca de la ejecución del proyecto; el capítulo V, sobre la supervisión y evaluación del proyecto; y el capítulo VI, se refiere a las disposiciones varias; y las firmas de las partes contratantes; b) las normas generales contienen doce capítulos, desglosados de la manera siguiente: capítulo I, acerca de la aplicación e interpretación; capítulo II, sobre las definiciones; capítulo III, relativo a la amortización, intereses, comisión de crédito, inspección, vigilancia y pagos anticipados; capítulo IV, acerca de los desembolsos, renuncia y cancelación automática; el capítulo V, que describe las conversiones; capítulo VI, ejecución del proyecto; capítulo VII, comprende la supervisión y evaluación del proyecto; capítulo VIII, suspensión de desembolsos, vencimiento anticipado y cancelaciones parciales; capítulo IX, sobre las prácticas prohibidas; capítulo X, acerca de la disposición sobre gravámenes y exenciones; capítulo XI, disposiciones varias; y capítulo XII, sobre el procedimiento arbitral; c) un anexo único que contiene el programa de gestión integral y sostenible de residuos sólidos en el Gran Santo Domingo y el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en la República Dominicana, con especial enfoque en el Gran Santo Domingo, con el propósito de mitigar los impactos negativos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 180

ambientales y sociales de los vertederos a cielo abierto localizados en las áreas objeto de intervención.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir a los señores Jhon Elich Grullón, director del Programa de Residuos Sólidos, Hugo Manuel Abreu González, coordinador de gabinete, ambos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

Tras llevarse a cabo la negociación del contrato de préstamo en fecha 20 de octubre del dos mil veintidós (2022), entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, se gestionó la firma del acta de negociación para someter el paquete completo al directorio del Banco. Posteriormente se recibe el Poder Especial No.125-22 del 16 de diciembre de 2022, otorgado por el Poder Ejecutivo para autorizar al ministro de Hacienda a firmar el empréstito.

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento para el proyecto referido, estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 180

➤ **Objetivo del proyecto**

El referido contrato de préstamo tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en la República Dominicana, con especial enfoque en el Gran Santo Domingo, con el propósito de mitigar los impactos negativos ambientales y sociales de los vertederos a cielo abierto localizados en las áreas objeto de intervención.

➤ **Descripción del proyecto**

El proyecto está conformado por los componentes y subcomponentes siguientes:

A. Componente I. Cierre de vertederos a cielo abierto.

- a. Subcomponente 1.1. Cierre del vertedero de Duquesa.
- b. Subcomponente 1.2. Resto de las actividades comprendidas en el componente 1.

B. Componente II. Rellenos sanitarios, celda auxiliar, plantas de valorización y estaciones de transferencia.

- a. Subcomponente II. 1. Construcción de celda auxiliar
- b. Subcomponente II.2. Construcción de otros rellenos sanitarios (incluye diseño y supervisión)

C. Componente III. Fortalecimiento institucional, apoyo a la gestión sostenible e inclusión social.

➤ **Sobre el Financiamiento**

El monto total del financiamiento es de US\$44,200,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 180

Características Principales	
Acreedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Organismo Ejecutor	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Posibles Organismos	JICA
Co-financiadores	AECID
Monto Total del Financiamiento	USD \$ 110 millones
Monto Capital Ordinario BID	USD \$ 44.2 millones
BID (GRF) ¹	USD\$800,000.00
Aporte Local	USD\$ 65 millones
Tipo de Financiamiento	Proyecto de Inversión
Tasa de Interés	(SORF + Margen de fondeo + margen de préstamos BID) (actualmente, 2.05% + 0.39% + 0.90% = 3.34%)
Comisión de Compromiso	No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente por desembolsar (actualmente fijada en 0.50%)
Plazo de Amortización	25 años
Periodo de Gracia	6 años
Fecha de firma	16 de enero de 2023

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, los días 15 de mayo y noviembre de cada año, con una tasa de interés que estará basada en SOFR más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco.

Además, el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante treinta y nueve (39) cuotas semestrales y exigibles. La primera cuota se pagará el 15 de noviembre de 2028 y la última el 15 de noviembre de 2047 y cuenta con un período de gracia de seis (6) años. La Vida Promedio Ponderada (VPP) original del préstamo es de quince años y diecisiete meses.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del Prestatario a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente. Actualmente se encuentra fijado en cero punto cincuenta por ciento (0.50 %) anual, sin que, en ningún caso, pueda exceder el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75 %) por año.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa No.09278-2020-2024-CD, correspondiente al Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 180

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Héctor Darío Félix Félix, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, el contrato de préstamo quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Llamo a los señores diputados a sus curules, al momento que les solicito que escuchemos las palabras del honorable diputado Félix Castillo, que reitero, es un diputado que merece todo el respeto, consideración y estima de nosotros, como todos y cada uno y cada una de las señoras diputadas y diputados. Así es que, honorable diputado Félix Castillo, tiene la palabra”.

En uso de un turno concedido, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, exteriorizó: “En esta tarde tenemos una coincidencia, el día de hoy en los Estados Unidos de Norteamérica, 4 de julio, están de fiesta, y aquí, la Cámara de Diputados también está de fiesta, pero es aprobando préstamos, porque ya van cuatro préstamos aprobados, y en lo que va de Gobierno es el número



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 180

cuarenta y cuatro. Este gobierno tiene una deuda pública de casi treinta y un mil millones de dólares que ha cogido, en los tres años que lleva, pero para las pensiones que les ha dado a muchas personas, que nunca han trabajado en el Estado, de cien mil, setenta y cinco mil, cuarenta mil, cincuenta mil, veinte mil. Sin embargo, como no son eficientes, ni eficaces en el manejo del Presupuesto General del Estado, tienen que ir a coger préstamos; por otro lado, tienen más de doscientos veinte mil millones de pesos guardados en certificados en el Banco Central y en el Banco de Reservas de la República Dominicana. Y eso tiene un costo para los dominicanos, de tres mil setecientos millones de pesos, que tienen que pagar los pobres. Sin embargo, los medicamentos de alto costo, el que tiene una familia con una enfermedad, no puede subsidiarla, pues, no puede comprarlos, y entonces, cómo se está desperdiciando todo ese dinero. Pero, también, este Gobierno, en publicidad, ha gastado más de ocho mil quinientos millones de pesos, que pudieran ir a la Botica del Pueblo, que no se encuentra ninguna con medicamentos genéricos, que es el que puede comprar el pueblo de bajos recursos económicos; sin embargo, este Gobierno es préstamo, préstamo y más préstamo. También el 9-9-1 es un desastre, porque ya ese programa, que se comenzó en el gobierno anterior, está colapsado. Tenemos, también que, en Puerto Plata, el puente que une El Cangrejo con el municipio de Sosúa, que está a cinco minutos del aeropuerto; todos los visitantes que vienen y todos los turistas, tienen que dar una vuelta, y el ministro de Obras Públicas no ha ido, todavía, a ver cómo va el rendimiento de ese puente. Los que pasamos a observarlo, vemos que va como el paso de una tortuga; así va ese puente, en reparación, una obra tan importante para los municipios de Sosúa, Montellano y Puerto Plata, que tienen que cruzar por ahí para realizar cualquier tipo de diligencia, de trabajo comercial o de turismo. Es decir, que nosotros nos sentimos avergonzados de tantos préstamos que hemos aprobado y cada día el país es como el cangrejo, que es para atrás que va. Muchas gracias, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 180

En la prosecución del debate, el diputado Sócrates Pérez Lorenzo expuso: “Presidente, decidí tomar este turno, pues como dicen en el argot popular, a veces lo demasiado hasta Dios lo ve. Hoy ha sido un día memorable, más de cuatrocientos millones de dólares en préstamos, pero decidí hablar porque el objeto que trata el de ahora, tiene que ver con el vertedero de Duquesa, que de hecho está en el área geográfica del municipio Santo Domingo Norte, al cual nosotros representamos. Y tomé este turno porque el cierre técnico de Duquesa, que tardaría quizás unos cinco o seis años, conlleva que hay que hacer otro relleno sanitario, porque a algún lugar debemos llevar los residuos. Hay una empresa que ya se está frotando las manos, porque se pretende instalar un relleno sanitario en el área de Matagorda, municipio Santo Domingo Norte, y hemos visto cómo de ese sector han venido acá, han ido al Palacio, protestando desde ya. Nosotros, que duramos un tiempo en el vertedero de Duquesa, siempre dijimos, y todavía mantenemos, que si se va a construir otro relleno sanitario, que al final se va a convertir en un botadero de basura, debe ser en la misma área; adquirir los terrenos que están a su alrededor, porque por más relleno sanitario que se construya, el impacto negativo que va a recibir esa área siempre va a ser grande. Entonces, si ya nosotros tenemos el vertedero de Duquesa, donde esa área se ha impactado de una manera negativa, por qué utilizar otra área para dañarla, como se ha dañado esa. Por ejemplo, si los colegas nos permiten, en el área de Duquesa hay una rigola, que antes de estar el vertedero, era un río donde se podían agarrar crustáceos, jaibas y hasta camarones, y después que se instaló ese vertedero se le cambió el nombre a ese río, y se llama el río Negro. Entonces, quiero llamar la atención, como se está aprobando un préstamo aquí para el cierre técnico de Duquesa, mucho cuidado, porque el municipio Santo Domingo Norte no va a permitir que se impacten otras áreas, de manera negativa, para instalar otro vertedero; que sea en la misma área donde está Duquesa. Muchas gracias, señor presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Amparado en el mismo artículo 89, cerramos de nuevo los debates y sometemos a votación el informe que rinde la comisión. Los que estén de acuerdo pulse en ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 180

Votación 019

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 020

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Aprobado. Entonces, ahora le corresponde al 8.4.21, pero el proponente no se encuentra, quiero someter a votación que dejemos sobre la mesa por la falta del proponente, el 8.4.21 y toda la estructura, de nuevo, excepto los puntos 8.4.28 y 8.4.29, que son los únicos dos que vamos a conocer ya en el día de hoy. A votación”.

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.28 y 8.4.29 para pasar a conocerlos: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Aprobado. Entonces, ahora, vamos a conocer el 8.4.28, pero antes, el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana ha solicitado el uso de la palabra. Vamos a ver qué tenemos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 180

Le fue otorgado el uso de la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó:

“Presidente, nosotros, como una bancada disciplinada que somos, de un partido donde rige la disciplina, hemos estado aquí cumpliendo con nuestro deber. Nos hemos abstenido de votar, que es un derecho que tenemos los legisladores. Ahora bien, en diecisiete años que yo tengo en este Congreso, nunca había visto un festival de préstamos. Hoy hemos aprobado casi quinientos millones de dólares, o sea, se ha aprobado en este Congreso, no nosotros, lo ha aprobado el oficialismo. Quedan dos préstamos todavía, dos proyectos de resolución, que serán más de seiscientos millones de dólares que aprobará este Congreso en este día. En ese sentido, los legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, nuestro bloque, entendemos que es indignante lo que está pasando en este hemiciclo con esta aprobación de préstamos. En tal virtud, le anunciamos a usted y al hemiciclo, que vamos a proceder a retirarnos. Muchísimas gracias”.

Ante lo expresado por el diputado Campos Ventura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Muy bien. Ese es un derecho que ustedes tienen al retiro, pero aquí se han aprobado muchos más, en una sesión, y usted y yo hemos estado ahí. Yo lamento contradecirlo, porque hemos estado ahí sentaditos, pero es un derecho que usted tiene”.

En efecto, siendo las cinco horas y diecinueve minutos (5:19) de la tarde, se evidenció el retiro de los integrantes del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana del hemiciclo.

Se pasó al punto 8.4.28.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 180

PUNTO NO.8.4.28: Contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$38,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del programa de Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-Trabaja, el cual será ejecutado por el Ministerio de Trabajo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Plazo vencido el 04/03/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 16/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023.

»Número de Iniciativa: 09185-2020-2024-CD

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “He estado aquí sentado muchas veces, y no se ha aprobado la cantidad de hoy, sino, tres o cuatro veces más. Adelante, los diputados que estén de acuerdo con liberar de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión”. Concluida la votación y ante los resultados obtenidos, el diputado presidente expresó: “Llamo a los diputados a sus curules, por favor. Estamos haciendo una revisión, para hacer la segunda votación. Voy a volver a someter en una segunda votación, si la votación no tiene cuórum, entonces, tengo que esperar tres minutos. Liberar de lectura el proyecto, pero antes de someterlo, les solicito, de nuevo, a los señores diputados que, por favor, ocupen sus curules. Someto a votación que sea liberado de lectura, segunda votación, lo expresan pulsando ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’. Si la votación es no válida, entonces, tenemos que esperar tres minutos. A votación”.

Votación 023

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 180

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Pido a todos los señores diputados, que por favor, los que van a votar que se concentren en sus curules, porque muchas veces algunos colegas se concentran en las ajenas”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5643/OC-DR, SUSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA TREINTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$38,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA FLEXIBLE DE EMPLEO RD-TRABAJA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.13-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - b) Asistencia No.13-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.00099-2023-PLO, del 25 de abril de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), del 7 de marzo de 2023;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 180

- e) Propuesta de la resolución al Contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$38,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-Trabaja, el cual será ejecutado por el Ministerio de Trabajo.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.09185-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$38,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-Trabaja, el cual será ejecutado por el Ministerio de Trabajo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09185-2020-2024-CD**, correspondiente al contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$38,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-Trabaja, el cual será ejecutado por el Ministerio de Trabajo, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 24 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 02 de febrero de 2023. Plazo vencido el 04 de marzo de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 180

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PL E-2023-CD, del 6 de febrero de 2023. No.05-PL E-2023-CD, del 7 de febrero de 2023. No.06-PL E-2023-CD, del 9 de febrero de 2023. No.04-PLO-2023-CD, del 16 de marzo de 2023. No.06-PLO-2023-CD, del 23 de marzo de 2023, en la que se escuchó a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público. No.09-PLO-2023-CD, del 10 de abril de 2023. No.10-PLO-2023-CD, del 13 de abril de 2023. No.12-PLO-2023-CD, del 20 de abril de 2023, en la que se escuchó a los señores Luis Miguel De Camps, ministro de Trabajo; Marie Laure Aristy Paul, viceministra Política de Empleo del Ministerio de Trabajo; Oliver Castro Simó, director jurídico del Ministerio de Trabajo; y Vivian Jacobo García, representante del Ministerio de Trabajo. No.13-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del Contrato de Préstamo No.5643/OC-DR, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está estructurado por el oficio No.01955, del 24 de enero de 2023, el P. E. núm.121-22, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 15 de diciembre de 2022. El referido contrato de Préstamo contiene a) Estipulaciones especiales, conformada por seis capítulos: el capítulo I, trata sobre el objeto y elementos integrantes del contrato; el capítulo II, sobre el préstamo; capítulo III, contiene los desembolsos y uso de recursos del préstamo; capítulo IV, la ejecución del programa; capítulo V, sobre la supervisión y evaluación del programa; el capítulo VI, contiene las disposiciones varias; y las firmas de los representantes de las partes contratantes; b) Normas generales, compuesta por doce capítulos: el capítulo I, trata sobre la aplicación e interpretación; capítulo II, definiciones; capítulo III, relativo a la amortización, intereses, comisión de crédito, inspección, vigilancia y pagos anticipados; capítulo IV, acerca de los desembolsos, renuncia y cancelación automática; capítulo V, sobre las conversiones; capítulo VI, ejecución del proyecto; capítulo VII, supervisión y evaluación del proyecto; Capítulo VIII, suspensión de desembolsos, vencimiento anticipado y cancelaciones parciales; capítulo IX, prácticas prohibidas; capítulo X, disposición sobre gravámenes y exenciones; capítulo XI, disposiciones varias; y el capítulo XII, procedimiento arbitral; y c) Un anexo único que trata sobre el apoyo al sistema flexible de empleo RD-Trabaja. De igual manera, el expediente del contrato contiene el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 180

Tiene por objeto mejorar las oportunidades de inserción laboral en el sector formal de los buscadores de empleo, para lo cual se apoyará un sistema integral de políticas activas de empleo con los siguientes objetivos específicos: 1) Fortalecer habilidades para la empleabilidad de los buscadores de empleo; 2) Mejorar la cobertura con calidad de la oferta de servicios de intermediación laboral.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$38,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-Trabaja, el cual será ejecutado por el Ministerio de Trabajo; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir a los señores Luis Miguel De Camps García-Mella, ministro; Marie Laure Aristy Paul, viceministra de Políticas de Empleo; Oliver Castro Simó, director jurídico; y Vivian Jacobo García, todos del Ministerio de Trabajo; tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCP) tuvo la oportunidad de participar en una reunión en modalidad virtual, el 9 de septiembre de 2022, con los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Trabajo (MT). Posteriormente, en fecha 14 de octubre de 2022, sostuvieron la negociación del contrato de préstamo de manera presencial con el equipo del Ministerio de Trabajo y el Banco Interamericano de Desarrollo, donde se plasmaron los comentarios de la DGCP y sus modificaciones y se dejó constancia de los acuerdos logrados en dicha reunión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 180

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento para el proyecto referido, estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2023.

➤ **Objetivo del proyecto**

El referido programa, tiene como objetivo general, mejorar las oportunidades de inserción laboral en el sector formal de los buscadores de empleo, para lo cual se apoyará un sistema integral de políticas activas de empleo con los siguientes objetivos específicos: (i) fortalecer habilidades para la empleabilidad de los buscadores de empleo; y, (ii) mejorar la cobertura con calidad de la oferta de servicios de intermediación laboral.

➤ **Descripción del programa**

El programa está conformado por componentes y los subcomponentes siguientes:

Componentes de Inversión	Monto (US\$ millones)
1)Componente 1: Fortalecer habilidades para la empleabilidad de los buscadores de empleo	US\$25,60
a. Subcomponente 1.1 Programa de Empleabilidad Juvenil	US\$20,50
b. Subcomponente 1.2 Fomento a la Empleabilidad	US\$5,1
2) Componente 2: Mejorar la cobertura con calidad de la oferta de servicios de intermediación laboral	US\$10,44
3)Administración del Programa	US\$1,95
Total	US\$38,00

➤ **Sobre el Financiamiento**

El monto total del financiamiento es de US\$38,000,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:

Características Principales	
Acreeedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Organismo Ejecutor	Ministerio de Trabajo
Monto a Contratar	USD \$ 38 millones
Tipo de financiamiento	Proyecto de Inversión
Tasa de Interés	(SORF + Margen de fondeo + margen de préstamos BID) (actualmente, 2.56% + 0.39% + 0.90% = 3.85%)
Comisión de Compromiso	Actualmente fijada en 0.50%
Vida Promedio de Préstamo (VPP)	14.90 años
Fecha de Firma	23 de diciembre 2022



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 180

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, calculados sobre los saldos deudores diarios a una tasa de interés basada en SOFR, más el margen aplicable para el préstamo del capital ordinario del Banco.

Además, el préstamo tendrá una vigencia de catorce comas noventa años (14,90). Los intereses del préstamo serán pagaderos los días quince (15) de los meses de mayo y noviembre de cada año. El primero de estos pagos se realizará a partir de la primera de estas fechas que ocurra después de la entrada en vigencia del precitado contrato. La fecha final de la amortización es la fecha correspondiente al quince (15) de noviembre de 2037.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el Banco, periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario sin que, en ningún caso, pueda exceder el cero coma setenta y cinco por ciento (0,75 %) por año. Actualmente se encuentra fijada en cero puntos cincuenta por ciento (0.50 %) anual.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa **No.09185-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta treinta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$38,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del programa de Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-Trabaja.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Contrato de préstamo No.5643/OC-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 180

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Feliz Feliz y Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Feliz Feliz y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Leída la parte citada del informe, el contrato de préstamos quedó sometido a su única discusión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Vamos a dar la oportunidad al honorable diputado Heriberto Aracena. ¿Está Tobías?, está en *line off*. Heriberto Aracena”.

Se le otorgó un turno al diputado Heriberto Aracena Montilla, quien manifestó: “Honorables compañeros diputados, creo que ha llegado el momento de parar este ritmo acelerado que lleva este gobierno con los préstamos. Yo quiero decirles a mis compañeros diputados y diputadas, que es el momento de reflexionar si los millones y millones de dólares que se están aprobando en este Congreso están llegando a los barrios que ustedes están representando. Yo recuerdo que cuando llegué aquí, a esta Cámara de Diputados, voté con las dos manos, si me hubiera sido posible, lo habría hecho, pero voté, y no me da vergüenza decirlo, voté por el préstamo de casi ciento cincuenta millones de dólares, y entendía que a este gobierno había que apoyarlo, porque estábamos saliendo de una pandemia. Pero hoy, cuando veo este listado de préstamos, casi treinta mil millones de dólares aprobados en este Congreso, yo les pregunto a ustedes, honorables diputados: ¿se refleja eso en sus barrios? La luz más cara. Shoraya Suárez, ¿se refleja en Santiago, con la luz más cara?, ¿se refleja, con la canasta más cara? Y yo les digo a ustedes, honorables diputados, que el pueblo les va a pasar balance a cada uno de ustedes, si se refleja; yo espero que les pasen balance, treinta mil millones de dólares, y hoy se tuvo que retirar una bancada. Yo quizás tenga una calculadora, porque no sé sumarlos. Bertico Santana Suriel, lo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 180

respeto mucho, compañero, y usted lo sabe, y cuando voy a la Comisión de Hacienda, veo que hasta brega da, compañeros, aprobarlos allá. Entonces, no me provoquen. Tres meses, cuatro meses para hacer el cuórum, para aprobarlos, porque es obligado que hay que aprobar los préstamos aquí. Entonces, no me provoquen compañeros, yo respeto demasiado; tres meses. Entonces, yo quiero decirles a ustedes que es momento de seguir reflexionando y es momento de no avasallar, porque tengan la mayoría mecánica para aprobar estos préstamos. Presidente, yo sé que usted es un hombre agradable con todos nosotros, pero hoy yo tuve que tomar un turno, porque cuando veo que muchos compañeros se burlan aprobando uno, dos, tres, cuatro préstamos en el día de hoy, no es posible que el pueblo dominicano se merezca eso. Me da tristeza, me da vergüenza, a veces, tener que ver titulares: ‘Diputados aprueban préstamos’, a todos nos engloban. Tienen que decir: ‘Los diputados del PRM aprueban treinta mil millones de dólares en este Congreso’. Muchas gracias, presidente”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No acostumbro a responder, pero mi papel es edificar al Pleno y a cualquier diputado que tuviere alguna confusión. Solamente, decirle al honorable diputado que, en este Congreso Nacional, yo he estado desde el año 1994, interrumpí diez años, del 2006 al 2016 y talvez Máximo Castro, que tiene más tiempo ininterrumpido aquí que yo, habrá visto, pero aquí, en todos los Congresos y todos los presidentes, incluyendo, con mucho respeto, el que es hoy su candidato, han propiciado la aprobación de préstamos. Porque, tal y como he dicho, el Presupuesto Nacional formal es ineficiente, y cada año el país tiene que pagar, aproximadamente, un 25% del Presupuesto en préstamos, que es prácticamente, lo mismo que vuelve y toma por otro lado; para equilibrar el Presupuesto. Entonces, si fuese otro de los diputados yo no lo edificaría, lo hago con el diputado Heriberto Aracena, porque yo sé que él, al igual que todos los demás, no ha estado en esos tiempos, pero si repite como diputado, como yo espero, va a ver que en el próximo período no se van a acabar, ni en el otro ni en el otro, ni en el otro, porque la gran discusión en Estados Unidos, hace tres meses, era precisamente, el aumento del tope de la deuda para poder permitirle al Poder



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 180

Ejecutivo que pudiera endeudarse mucho más. Y aprovecho la ocasión para decir que, en este Gobierno, en este cuatrienio, que están acusando de fomentar el endeudamiento público, el porcentaje de la deuda con relación al PIB, ha descendido aproximadamente 6%, lo que indica que en este Gobierno tenemos menos deuda que la que teníamos en el gobierno pasado. Tiene la palabra, el honorable diputado Tobías Crespo y luego el diputado Pedro Botello”.

Continuó el debate con la participación del diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien exteriorizó: “No iba a tomar un turno ya en el día de hoy, porque había tomado varios, pero de verdad que lo mucho hasta Dios lo ve. Lo mucho, presidente, hasta Dios lo ve. En el día de hoy, que como bien dijo un diputado, se celebra la Independencia de Norteamérica, este Congreso de la República Dominicana debe celebrar y recordar el 4 de julio de 2023 como el día funesto de los préstamos. Seiscientos treinta y tres millones de dólares (US\$633,000,000.00) en un solo día. Eso, presidente, sin incluir la adenda de Monte Grande, que implica cuatrocientos cincuenta y tres millones de dólares y pico, en un solo día. Y en la agenda había y están doscientos treinta millones de dólares (US\$230,000,000.00), y ciento cuarenta millones más, que no se han aprobado en el día de hoy. Explico, treinta y ocho millones, por un lado; ciento un millones por otro lado; cien millones por otro lado; doscientos millones por otro lado; ciento noventa millones de euros por otro lado y la adenda de Monte Grande. Como decía, presidente, un excolega diputado, exsenador y ministro Administrativo de la Presidencia, ‘esto no es más que un abuso’, ¡son unos abusadores! Llevar al pueblo a un nivel de endeudamiento así no es más que un abuso, y repetiré las palabras del ministro Administrativo de la Presidencia: ‘qué abusadores son en este Gobierno, llevando a este nivel de endeudamiento’. Y no es verdad, presidente, como dice el ministro de Hacienda, que la deuda ha bajado, es porque están cogiendo préstamos para pagar préstamos y vencimientos que van a futuro, los pagan con préstamos. Eso es lo que está haciendo este Gobierno en el manejo de la deuda; no ha bajado el nivel de deuda, sigue siendo el 70% del PIB, demostrable. Lo que pasa es que con los números se hace magia y el que no sabe de números, lo confunden. Esto es un abuso de este Congreso del PRM, que los votantes se lo van a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 180

tomar en cuenta, un abuso desconsiderado hacia el pueblo dominicano, no pensando en las clases y en las masas populares. Hace un mes, señores, el Banco Central liberó sesenta mil millones de pesos, dizque para los sectores productivos; cincuenta y cuatro mil del encaje legal, todo el mundo se abalanzó a los bancos a buscar la tasa de interés a un nueve, ¿y usted sabe qué les dijeron?, que no había, que se lo habían llevado los grandes; y las micro, pequeñas y medianas empresas se quedaron sin acceder. Volvieron a emitir treinta mil millones de pesos, dizque para liberarlos cada semana, pero es para llevárselos las mismas personas, el sector financiero. Ya está bueno, presidente Luis Abinader, de exprimir a los pobres, de exprimir a las masas populares. Ayer salió el director de Compras y Contrataciones diciendo que el Departamento de Alto Costo resulta insostenible, y que lo van a mandar a las ARS. ¡Oh, pero por Dios!, ¿también van a someter a los pobres con las enfermedades terminales a las ARS? ¡Qué abuso de este Gobierno de Luis Abinader y del PRM, presidente!”.

Le fue otorgado un turno al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: “Nunca ha sido tan propicia la ocasión para tener una intervención en esta Cámara de Diputados. Me voy a tomar todo el tiempo necesario y voy a pedirles a mis colegas, diputados y diputadas, que escuchen mi intervención, porque quien os dirige la palabra, en trece años en este Congreso, he votado, hermano Saury Mota y Braulio Espinal, por dos préstamos; en trece años en este hemicycle. Voté por la Autovía del Este, que nos favorecía, una carretera que era necesaria, porque todos los días, cuando venía, en un tramo en doble vía, había un peligro inminente, y así me paré ahí y dije: voy a votar por este préstamo; y expliqué detalle por detalle y voté por ese préstamo, que trajo el desarrollo a la Región Este del país. El diputado que se sentaba detrás de mí, Juan Hubieres, mi gran amigo, le pedí que votara también por ese préstamo, y me favoreció. Luego, cuando se presentó otra solicitud de empréstito, que era el caso de la presa de Monte Grande, él me pidió que lo respaldara en esa iniciativa; por esos dos préstamos yo he votado. ¿Por qué?, porque el Partido Reformista Social Cristiano es un partido que predicó con el ejemplo, y en cuanto a lo que dice Tobías Crespo, cuando habla de abusadores, no solamente ustedes son unos abusadores, todos son unos abusadores. A partir del año 1996, ustedes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 180

perdieron el juicio, ¡abusadores todos!, ¡todos! Joaquín Balaguer dio ejemplo de ahorro interno, de cómo se construye una Nación; porque yo recuerdo a un colega mío, precisamente en el caso de la Autovía del Este, que se paró y dijo ahí: ‘yo no voto, porque se lo van a robar todo’. Se hizo la carretera, y está dando sus frutos. Por eso el Partido Reformista, tanto don Máximo Castro, como Rogelio Alfonso Genao, están siendo solidarios con el préstamo de Monte Grande, que hoy vino esa adenda aquí, de nuevo, y yo voté hace ya como diez años por eso. También, la construcción de apartamentos fue la obra cumbre del Presidente Joaquín Balaguer, pero sin coger préstamos. Construyó proyectos habitacionales para toda la República Dominicana, sembró el país de obras y no tuvo que tomar un empréstito, ni comprometer la soberanía nacional. Hoy estamos frente a un partido hermano, amigo, como lo es el PRM, que junto con nosotros combatimos en una misma tribuna; primero como el PRD; después, en la división, como PRM, combatimos al oficialismo, cada vez que venían aquí con un préstamo. Pero, hoy ustedes están tomando el mal ejemplo y se los dije en otra intervención, ese mal ejemplo del Partido de la Liberación Dominicana, que comprometió la soberanía nacional, y que hoy, irresponsablemente, se retiran del hemiciclo, dizque en protesta, que no tienen calidad moral para hacer eso. Pero, ustedes asumen ese mal ejemplo y eso es lo que yo les critico a los perremeístas en este momento. A los gobiernos se les ayuda, se les orienta, y se le dice al Presidente y al equipo ejecutivo: ‘Presidente, cinco préstamos en un día y dos más en carpeta, aunque sea de a poquito, no es prudente, no es razonable’, porque nosotros, como clase política, nos estamos destruyendo. Y fíjense bien, que la bancada reformita ha estado apoyando, solidariamente, esas solicitudes, tanto para la presa, como para los proyectos habitacionales, de manera responsable. Nosotros hemos estado aquí observando el comportamiento, pero ante los debates que surgen, que se producen, el deber llama a una intervención, para llamar la atención a los que se fueron y a los que se quedaron. En esta mala práctica, hay que buscar otro mecanismo. Ahí tenemos la ley que crea el marco salarial de la República Dominicana, aquí hay un desorden en el marco salarial y solamente se critica a los congresistas, que supuestamente cobran altas sumas de dinero. Sin embargo, tenemos la ley que regula la política salarial y no la ponemos en práctica, que es un mecanismo para nosotros ahorrarnos recursos económicos, producto de los impuestos que paga



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 180

el pueblo dominicano. Aquí, cualquier director, cualquier jurídico de un departamento cobra tres y cuatro veces más que un diputado, y yo se los demuestro. El jurídico del Banco Central cobra cinco veces lo que cobra un diputado, ¡cinco veces!, pero a ese no lo critican. Entonces, ese desorden vamos a regularlo, para que no tengamos que acudir a empréstitos internacionales; vamos a eficientizar las recaudaciones, pero que todo el mundo pague impuestos, no los más chiquitos, ¡qué todos paguemos impuestos!, vamos a buscar la eficientización. Por eso, nosotros hoy anunciamos al país, en ocasión de la proclama que ha hecho el decano del Partido Reformista, el decano de los diputados, don Máximo Castro, quien es el presidente de la Comisión de Elecciones Internas, la proclama que invita a su militancia a postularse, a registrarse como candidatos, esa proclama la hemos asumido con responsabilidad, y en el día de hoy anunciamos al país nuestras pretensiones de ir al proceso interno del Partido Reformista por la candidatura presidencial. Gracias, colegas. Gracias, gracias. Muchas gracias. Yo, para no dañarlo, ¡para no dañarlo!, lo voy a dejar ahí”.

En este momento se evidenció una algazara en la Sala, ante el anuncio del diputado Botello Solimán.

El último turno lo agotó el diputado Julito Fulcar Encarnación, y expuso: “Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras. Cuando llegué a este Congreso Nacional en el año 2016, con el país gobernado, entonces, por el Partido de la Liberación Dominicana, y anteriormente por el líder de ese partido, que hoy forma parte de una organización, llegué con los siguientes números. El PLD retomó el poder en el año 2004 y encontró la deuda externa del país en nueve mil (RD\$9,000,000,000.00) millones de pesos; a la salida del gobierno del PLD de los dos colores, del verde y el morado, esa deuda externa estaba llegando a los cuarenta y cuatro mil millones de dólares, y no hay que preguntar si era necesario tomar o no empréstitos en ese momento, sino que a lo que hay que prestarle atención es al destino que se le da a esos recursos que se toman por parte del Estado dominicano, y los resultados que obtiene el pueblo de la ejecución de esos recursos. Recuerdo, estando sentado aquí, que tuvimos que ver nosotros, como



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 180

bloque, pasar préstamos hasta por si llovía, si había amenaza ciclónica, si había posibilidades de terremoto, hasta para eso tomaban empréstitos, porque ya no encontraban justificación para hacerlo. Y cuando usted se iba a la ejecución de esos empréstitos, usted se daba cuenta que, real y efectivamente, eso no llegaba a su destino final. La diferencia que tenemos hoy con esa gestión de veinte años, no es cuánto tomó cada quien, es el destino que se les da. Y lo que habría que preguntarles a los amigos del PLD y de la Fuerza del Pueblo, que hoy se han referido al tema, es por qué ellos celebraban tanto, en esos veinte años, cada vez que venía un vendaval de préstamos a este hemiciclo; incluso, el PRM, en ocasiones, muy pocas, por cierto, tuvo que retirarse del hemiciclo porque no soportaba ese vendaval sin justificación, sin sustento, que se aprobaba aquí. Lo que ellos deberían explicarle a la Nación dominicana hoy, es por qué no están de acuerdo con que se termine la presa de Monte Grande, que fue una obra iniciada por sus gobiernos; por qué no están de acuerdo con que se masifique la construcción de viviendas para los sectores económicamente más carenciados de la sociedad dominicana; por qué no están de acuerdo con que se aplique una política agresiva de manejo de los residuos sólidos en este país; por qué no están de acuerdo con que se siga modernizando el sistema de transporte en la República Dominicana; por qué ellos se oponen a que los subsidios sociales lleguen masificados a los pobres de este país; por qué no son capaces de reconocer que fue este Gobierno del Presidente Luis Abinader el que duplicó la tarjeta Solidaridad, hoy llamada tarjeta Supérate, en el monto, que amplió la cantidad de tarjetas de un millón doscientos mil a un millón seiscientos mil, en menos de tres años. Por qué no son capaces de reconocer o es que creen que el pueblo es bruto, que el pueblo es estúpido, que la deuda externa en la República Dominicana, con relación al PIB, ha bajado de un 64%, que la encontró el Gobierno del Presidente Luis Abinader, a un 58% hoy. Por qué no son capaces de reconocer eso, por qué tanta demagogia, por qué jugar a la politiquería barata con los intereses del pueblo dominicano. Esta gente, que no tiene discurso para cuestionar el destino que se les da a los recursos provenientes de estos empréstitos, tiene que recurrir a ese tipo de demagogia, de desinformación al pueblo dominicano. Pero, este es un pueblo inteligente y ya conoce al PLD de los dos colores, y le ha dicho que ya no más, que ya no más engaño, que quiere la nueva forma de gobernar, con transparencia, con compromiso, con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 180

eficiencia y con eficacia, como lo está haciendo el Presidente Luis Abinader y sus funcionarios. De manera que, vamos a votar y vamos a decirle ‘no’ a la demagogia del PLD de los dos colores. Muchas gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Llamo a los señores diputados a que ocupen sus curules, a varios que hay fuera. Someto a votación el informe que rinde la comisión. Los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 024

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 025

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.8.4.29: Contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 02/02/2023. Plazo vencido el 04/03/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 24/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023.

»Número de Iniciativa: 09184-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 180

Votación 026

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 027

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 028

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5637/OC-DR Y 5638/KI-DR, SUSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$140,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO UNIVERSAL DE CIUDADES TURÍSTICAS Y COSTERAS, A SER EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 180

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - b) Asistencia No.13-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.00086-2023, del 20 de abril de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), del 7 de marzo de 2023;
 - e) Propuesta de la resolución al contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.09184-2020-2024-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0

Descripción: Contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 180

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09184-2020-2024-CD**, correspondiente al contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 24 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 02 de febrero de 2023. Plazo vencido el 04 de marzo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLE-2023-CD, del 6 de febrero de 2023. No.05-PLE-2023-CD, del 7 de febrero de 2023. No.06-PLE-2023-CD, del 9 de febrero de 2023. No.04-PLO-2023-CD, del 16 de marzo de 2023. No.06-PLO-2023-CD, del 23 de marzo de 2023, donde se escuchó a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público. No.09-PLO-2023-CD, del 10 de abril de 2023. No.10-PLO-2023-CD, del 13 de abril de 2023. No.12-PLO-2023-CD, del 20 de abril de 2023, donde se escuchó a los señores representantes del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA): Wellington Amín Arnaud Bisonó, director ejecutivo; Yojanny Pimentel, subdirectora ejecutiva; Wascar Martínez, subdirector; Miguel Bachá Peña, asesor; José Aybar, director de supervisión y fiscalización y al señor Melvin Pilarte, asistente de director ejecutivo. Y en la reunión No.13-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio No.01964, del 24 de enero de 2023, el P. E. núm.118-22, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 15 de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 180

diciembre de 2022. El Contrato de Préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que consta de tres partes, que son: a) Estipulaciones especiales, que contiene seis capítulos: el capítulo I, que trata sobre el objeto y elementos integrantes del contrato y definiciones particulares; capítulo II, sobre el préstamo; capítulo III, contiene los desembolsos y uso de recursos del préstamo; capítulo IV, acerca de la ejecución del programa; el capítulo V, contiene la supervisión y evaluación del programa; y el capítulo VI, de las disposiciones varias; b) Normas generales, conformadas por doce capítulos: el capítulo I, trata sobre la aplicación e interpretación; capítulo II, de las definiciones; capítulo III, relativo a la amortización, intereses, comisión de crédito, inspección, vigilancia y pagos anticipados; capítulo IV, desembolsos, renuncia y cancelación automática; capítulo V, sobre las conversiones; capítulo VI, ejecución del proyecto; capítulo VII; supervisión y evaluación del proyecto; capítulo VIII, suspensión de desembolsos, vencimiento anticipado y cancelaciones parciales; capítulo IX, prácticas prohibidas; capítulo X, disposición sobre gravámenes y exenciones; capítulo XI; sobre las disposiciones varias; y el capítulo XII, trata acerca del procedimiento arbitral; y c) Un anexo único, que trata lo relativo al programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras. De igual manera, el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto mejorar las condiciones ambientales y la salud de los habitantes de las localidades beneficiadas por el programa a través del acceso a servicios de saneamiento gestionado de manera sostenible. Los objetivos específicos del programa son: (i) incrementar la cobertura del saneamiento gestionando de manera segura en las localidades intervenidas; y (ii) mejorar la gestión de los servicios de agua potable en las localidades intervenidas por el programa y contribuir al fortalecimiento de los operadores de agua y saneamiento, incluyendo el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 180

de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir a los señores Wellington Amín Arnaud Bisonó, director ejecutivo; Yojanny Pimentel, subdirectora ejecutiva; Wascar Martínez, subdirector; Miguel Bachá Peña, asesor; José Aybar, director de supervisión y fiscalización; Melvin Pilarte, asistente del director ejecutivo; todos del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución, y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostuvieron la negociación del referido contrato de préstamo, el 5 de octubre de 2022. Habiendo negociado el contrato, el BID presentó la operación a su directorio la cual fue aprobada en fecha 2 de noviembre de 2022, lo que dio lugar a proceder con la solicitud del Poder Especial de Firma.

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento para el proyecto referido, estuvo incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023.

➤ **Objetivo del programa**

El referido programa, tiene como objetivo general, mejorar las condiciones ambientales y la salud de los habitantes de las localidades beneficiadas por el programa a través del acceso a servicios de saneamiento gestionados de manera sostenible. En cuanto a los objetivos específicos del programa estos son: (i) incrementar la cobertura del saneamiento gestionando de manera segura en las localidades intervenidas; y (ii) mejorar la gestión de los servicios de agua potable en las localidades intervenidas por el programa y contribuir al fortalecimiento de los operadores de agua y saneamiento, incluyendo el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 180

➤ **Descripción del programa**

El programa está conformado por los componentes siguientes:

- A. Componente I. Expansión y optimización de la infraestructura de saneamiento.**
- B. Componente II. Fortalecimiento Institucional y mejoras de eficiencia en el sector.**
- C. Componente III. Administración, auditoría, monitoreo y evaluación.**

Componentes	BANCO	APORTE LOCAL (FONPROD E)	KIF	Total	%
1. Componente I. Expansión y optimización de la infraestructura de saneamiento	62.000	47.000	57.000	166.000	87,37
1.1 Saneamiento de Boca Chica	18.000	32.000	30.000	80.000	42,11
1.2 Sistema de saneamiento 2 y 3 (incluyendo conectividad)	44.000	15.000	27.000	86.000	45,26
2. Componente II. Fortalecimiento Institucional y mejoras de eficiencia en el sector	12.500	3.000	3.000	18.500	9,74
2.1 Medidas de rápido impacto para la mejora de la gestión del agua en Boca Chica	8.000	0.000	0.000	8.000	4,21
2.2 Resto actividades del componente II	4.500	3.000	3.000	10.500	5,53
Administración u otros gastos contingentes	5.000	0.000	0.000	5.000	2,63
Auditoría, M&E	0.500	0.000	0.000	0.500	0,26
Total	80.000	50.000	60.000	190.000	100

➤ **Sobre el financiamiento**

El monto total del financiamiento es de US\$140,000,000.00, de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:

Características Principales	
Acreeedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Organismo co-financiador	Facilidad de Corea (KIF)
Organismo Ejecutor	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)
Tipo de Financiamiento	Proyecto de Inversión
Monto Total Financiamiento	US\$190 millones
Monto contratado BID/Corea	US\$140 millones
Otros Aportes Locales	US\$50 millones
Distribución montos	Tramo 1- BID Capital Ordinario - US\$80 millones Tramo 2- Facilidad Corea - US\$60 millones
Tasa de Interés	Tramo 1- (SORF + Margen de fondeo + margen de préstamos BID) (actualmente, 1.05% + 0.39% + 0.90% = 2.34%) Tramo 2- Tasa fija anual 1.30%
Comisión	Tramo 1 - Comisión de compromiso- No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente por desembosar (actualmente fijada en 0.50%) Tramo 2 - Comisión Inicial – 0.1% del monto correspondiente de la porción de Facilidad Corea
Plazo de Amortización	25 años
Periodo de Gracia	Tramo 1- 5 años Tramo 2- 7 años
Fecha de Firma	23 de diciembre de 2022



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 180

Los recursos del préstamo, correspondientes a capital ordinario del BID devengarán intereses que serán pagaderos semestralmente, por la República Dominicana, los días quince (15) de los meses de mayo y noviembre de cada año, con una tasa de interés basada SOFR que corresponda más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario. En cuanto a los recursos de la facilidad de Corea la tasa de interés aplicable será de uno coma tres por ciento (1,3 %) por año.

Para el financiamiento del Capital Ordinario BID, el Préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante treinta y nueve (39) cuotas semestrales y exigibles. La primera cuota se pagará el quince (15) de noviembre de 2028 y la última el quince (15) de noviembre de 2047 y cuenta con un periodo de gracia de cinco (5) años. Para el financiamiento de la Facilidad de Corea las cuotas se pagarán los días quince (15) de los meses indicados. La primera cuota se pagará en la fecha de vencimiento del plazo de ochenta y cuatro (84) meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Contrato, y la última, a más tardar, en veinticinco (25) años contando a partir de la misma fecha, en tal sentido, cuenta con un periodo de gracia de siete (7) años.

En cuanto a las comisiones, para el financiamiento del Capital Ordinario BID, la República Dominicana pagará una comisión de compromiso de un cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%) anual aplicable a los montos no desembolsados. Para el financiamiento de la Facilidad de Corea la República Dominicana pagará comisión inicial del 0.1% del monto correspondiente a la facilidad coreana.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.09184-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para el financiamiento y ejecución del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras, a ser ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 180

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.5637/OC-DR y 5638/KI-DR, suscrito el 23 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Rafaela Albuquerque de González, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Leída la parte citada del informe, el contrato de préstamo quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Aracena, yo recuerdo en el año mil novecientos noventa... Recuerdo una tarde parecida a esta, lo único, que era al revés, nosotros, en aquel entonces, el PRD estaba en la oposición, y yo tuve un turno muy parecido al suyo, lo que pasa es que era el momento en el que yo comenzaba, y después de eso es que he visto agua correr por abajo del puente. Nelson de la Rosa es un ícono de la provincia de San Cristóbal, uno de los dominicanos mejores valorados allá y respetado por todas las fuerzas políticas, así mismo es. Solo estoy esperando que los honorables diputados ocupen sus curules, para proceder a someter a votación el informe que rinde la comisión. Someto a votación, el informe que rinde la comisión. Los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor, a votación. Cada diputado ocúpese de su respectiva curul”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 180

Votación 029

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 030

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Nos quedan dos votaciones. Primero, escúchenme, por favor, ya terminamos con los puntos que dejamos sobre la mesa; o sea, podemos volver al orden del día original. Ahora, voy a solicitar el siguiente procedimiento, dejar sobre la mesa todas las estructuras, excepto el punto 9.14, y después que lo conozcamos, conocer la estructura 9. El 9.14 es un proyecto que va para comisión, no pretendemos aprobar nada, después entramos en la estructura 9 ordinariamente. Es para poder hacer las dos votaciones corridas. Someto a votación ese procedimiento. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 031

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el punto 9.14, para pasar a conocerlo y luego conocer la estructura 9, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 180

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Digo, yo no bajo línea, pero ya podemos votar. Son procedimientos, nada más, es para mandar a comisión. Después de esta votación queda una y lo siguiente es seguir mandando esos proyectos a comisión. No hay nada conflictivo”. Concluida la votación, y ante los resultados obtenidos, el diputado presidente dijo: “Vamos a ver, talvez no entendieron el procedimiento. Estoy solicitando, si ustedes quieren le doy volado y nos vamos a las nueve (9:00), conocer el proyecto que está en el punto 9.14, que es para mandarlo a comisión, y luego retomar la estructura 9; punto, únicamente eso. A votación el procedimiento”.

Votación 032

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 9.14 y 9.15, para pasar a conocerlos y luego conocer la estructura 9, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El 9.14 y el 9.15”. Concluida la votación, y ante los resultados obtenidos, el diputado presidente manifestó: “Okey. Votación no válida. Como no lo entendieron, no hay ningún problema. Se cierra la sesión, y como hemos terminado tarde, les convoco para mañana a las doce (12:00) del mediodía, para tener un respiro. Se hace lo posible. Muchas gracias, diputados”.

Siendo las seis horas y treinta y nueve minutos (6:39) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión y convocó a sesión del Pleno para mañana, miércoles cinco (05) de julio del año 2023, a las doce (12:00) meridiano.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 180

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y nueve (39), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cuatro (04) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 180

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S39PLO23
»Fecha: 04-07-2023

Votación 001" 04.07.2023 14:43:38

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de julio de 2023.

Presentes en la votación: 144

Registrados: 148 Sí: 144 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 180

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 180

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 04.07.2023 14:55:42

Moción: Sometido a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8.4, excepto el punto 8.4.6, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 144 Sí: 107 No: 14 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 180

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 111 DE 180

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 003" 04.07.2023 14:57:57
 »Número de Iniciativa: 08609-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 121
 Registrados: 144 Sí: 114 No: 7 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 112 DE 180

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 113 DE 180

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 114 DE 180

Votación 004" 04.07.2023 15:48:14

»Número de Iniciativa: 08609-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 152 Sí: 91 No: 5 No votaron: 56

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 115 DE 180

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 116 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 005" 04.07.2023 15:50:32
 »Número de Iniciativa: 08609-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe,
 en única discusión.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 154 Sí: 94 No: 2 No votaron: 58

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 117 DE 180

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 118 DE 180

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 006" 04.07.2023 15:52:06
 Moción: Sometido a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.10, 8.4.11, 8.4.16, 8.4.20 y 8.4.21, para pasar a conocerlos.
 Presentes en la votación: 110
 Registrados: 150 Sí: 106 No: 4 No votaron: 40

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 119 DE 180

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 120 DE 180

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 121 DE 180

Votación 007" 04.07.2023 15:54:16

Número de Iniciativa: 09167-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 140 Sí: 101 No: 1 No votaron: 38

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 122 DE 180

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 123 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 008" 04.07.2023 16:03:50
Número de Iniciativa: 09167-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 140 Sí: 96 No: 2 No votaron: 42

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 124 DE 180

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 125 DE 180

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 009" 04.07.2023 16:06:43
 Número de Iniciativa: 09167-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe,
 en única discusión.
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 144 Sí: 96 No: 3 No votaron: 45

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 126 DE 180

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 127 DE 180

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 128 DE 180

Votación 010" 04.07.2023 16:08:54

»Número de Iniciativa: 09177-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 141 Sí: 93 No: 2 No votaron: 46

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 129 DE 180

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 130 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 011" 04.07.2023 16:10:29
 »Número de Iniciativa: 09177-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que la resolución
 aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 140 Sí: 94 No: 1 No votaron: 45

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 131 DE 180

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 132 DE 180

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 012" 04.07.2023 16:15:18
 »Número de Iniciativa: 09177-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación, por tercera vez, que la resolución
 aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 100
 Registrados: 140 Sí: 97 No: 3 No votaron: 40

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 133 DE 180

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 134 DE 180

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
PÉREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 135 DE 180

Votación 013" 04.07.2023 16:29:09
 »Número de Iniciativa: 09177-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 145 Sí: 95 No: 1 No votaron: 49

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 136 DE 180

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 137 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 014" 04.07.2023 16:31:15
 »Número de Iniciativa: 09177-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe,
 en única discusión.
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 144 Sí: 96 No: 1 No votaron: 47

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 138 DE 180

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 139 DE 180

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 015" 04.07.2023 16:33:48

»Número de Iniciativa: 09183-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de crédito fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 142 Sí: 96 No: 2 No votaron: 44

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 140 DE 180

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 141 DE 180

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 142 DE 180

Votación 016" 04.07.2023 16:51:52
 »Número de Iniciativa: 09183-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 144 Sí: 96 No: 2 No votaron: 46

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 143 DE 180

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 144 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 017" 04.07.2023 16:53:52
 »Número de Iniciativa: 09183-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el convenio de crédito, con su informe,
 en única discusión.
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 139 Sí: 95 No: 2 No votaron: 42

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 145 DE 180

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 146 DE 180

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 018" 04.07.2023 16:55:56
 »Número de Iniciativa: 09278-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 139 Sí: 95 No: 1 No votaron: 43

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 147 DE 180

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 148 DE 180

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 149 DE 180

Votación 019" 04.07.2023 17:13:00
 »Número de Iniciativa: 09278-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 132 Sí: 96 No: 1 No votaron: 35

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 150 DE 180

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 151 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 020" 04.07.2023 17:14:47
 »Número de Iniciativa: 09278-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe,
 en única discusión.
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 129 Sí: 96 No: 2 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 152 DE 180

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 153 DE 180

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 021" 04.07.2023 17:16:40

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa toda la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.28 y 8.4.29 para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 130 Sí: 97 No: 1 No votaron: 32

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 154 DE 180

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 155 DE 180

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 156 DE 180

Votación 022" 04.07.2023 17:21:13

»Número de Iniciativa: 09185-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 112 Sí: 91 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 157 DE 180

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 158 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 023" 04.07.2023 17:31:24

»Número de Iniciativa: 09185-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 159 DE 180

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 160 DE 180

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 024" 04.07.2023 18:06:59
 »Número de Iniciativa: 09185-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 102 Sí: 95 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 161 DE 180

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 162 DE 180

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 163 DE 180

Votación 025" 04.07.2023 18:08:36

»Número de Iniciativa: 09185-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 100 Sí: 95 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 164 DE 180

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 165 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 026" 04.07.2023 18:10:42
 »Número de Iniciativa: 09184-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 166 DE 180

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 167 DE 180

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 027" 04.07.2023 18:13:06

»Número de Iniciativa: 09184-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 168 DE 180

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 169 DE 180

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 170 DE 180

Votación 028" 04.07.2023 18:20:40

»Número de Iniciativa: 09184-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 96 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 171 DE 180

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 172 DE 180

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
Ferreiras Torres	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

Votación 029" 04.07.2023 18:31:22

»Número de Iniciativa: 09184-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 96 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 173 DE 180

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 174 DE 180

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 030" 04.07.2023 18:33:03
 »Número de Iniciativa: 09184-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe,
 en única discusión.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 96 Sí: 96 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128

BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 175 DE 180

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 176 DE 180

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	ÁQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

Votación 031" 04.07.2023 18:36:11

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el punto 9.14, para pasar a conocerlo y luego conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 177 DE 180

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALLIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 178 DE 180

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 032" 04.07.2023 18:37:50

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 9.14 y 9.15, para pasar a conocerlos y luego conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 100 Sí: 94 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 179 DE 180

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVAREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MARTES CUATRO (04) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 180 DE 180

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194